



GOBERNACION DEL
QUINDIO

INFORME DE VIABILIDAD FISCAL DEL DEPARTAMENTO Y SUS MUNICIPIOS 2.008

(Artículo 19 Ley 617 de 2.000)

Í QUINDIO UNIDOÍ

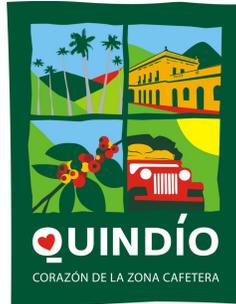


 **QUINDIO**

CORAZÓN DE LA ZONA CAFETERA

 **PDF Complete**
Your complimentary use period has ended.
Thank you for using PDF Complete.
[Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features](#)

ACION DEL QUINDÍO



JULIO CESAR LÓPEZ ESPINOSA
Gobernador 2.008-2.011

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

JAVIER RAMIREZ MEJÍA
Director

PROYECTOS E INVERSIÓN PÚBLICA
Grupo Técnico

Luz Stella Yepes Martínez
Martha Liliana Cardona Gómez

Junio 1 de 2.009

INDICE DE CONTENIDO

	Pág.
1. INTRODUCCIÓN	4
2. CUMPLIMIENTO DE LA LEY 617 DE 2000 Y DIAGNÓSTICO FINANCIERO DEPARTAMENTAL Y SUS MUNICIPIOS	9
Quindío	9
Armenia	15
Buenavista	21
Calarcá	27
Circasia	33
Córdoba	39
Filandia	45
Génova	51
La Tebaida	57
Montenegro	63
Pijao	69
Quimbaya	75
Salento	81
3. RESULTADOS	87
4. RECOMENDACIONES	93
5. ANEXOS	94



PDF Complete
*Your complimentary use period has ended.
Thank you for using PDF Complete.*

[Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features](#)

1. INTRODUCCIÓN

Uno de los principales objetivos de la descentralización es asegurar una provisión eficiente de bienes y servicios públicos con un manejo sano de las finanzas de los municipios, construyendo instituciones fuertes encargadas de formular e implementar buenas prácticas de responsabilidad fiscal.

La formación de este tipo de instituciones requiere de un compromiso permanente e integral de los actores políticos, económicos y sociales que participan en él.

Por mandato del Artículo 19 de la Ley 617 de 2.000 y el Decreto N° 4515 de 2.007 le corresponde a las oficinas de planeación departamental hacer una evaluación anual de la situación financiera de los municipios del Departamento y presentar los resultados a la Asamblea Departamental.

En el año 2.008 todos los municipios iniciaron periodo de gobierno con nuevos mandatarios y en la mayoría de los municipios con nuevos funcionarios en la administración central; el informe se realizó con base a la información presentada por los municipios en el SICEP 804 (Sistema de Información para la Captura de Ejecuciones Presupuestales), información que se encuentra debidamente certificada por los respectivos alcaldes, secretarios de hacienda o quien haga sus veces y contadores municipales.

Por lo tanto, se advierte que es responsabilidad de cada entidad territorial el contenido de la información suministrada a la fecha de corte establecida por la ley. La responsabilidad del departamento administrativo de planeación se limita a utilizar las cifras reportadas para producir el informe de viabilidad fiscal, en los términos que señala la Ley 617 de 2.000.

El Departamento Administrativo de Planeación del Quindío y en cumplimiento de la Ley presenta al señor gobernador del departamento y a la Honorable Asamblea Departamental el Informe sobre viabilidad fiscal vigencia 2.008 del ente central y los doce municipios del Departamento.

COMPLIMIENTO AL LÍMITE DEL GASTO

La ley 617 de 2.000 estableció algunos parámetros para la realización de los gastos y la generación de ingresos, cuyo objeto principal es hacer financieramente viables a las entidades territoriales; de tal forma que al realizar estudios y análisis financieros se deben considerar las normas establecidas en dicha ley, tanto para el Ente Central como para Concejos, Personerías y contralorías, se debe determinar el cumplimiento de los artículos 6 y 10 de la citada ley, comparándose con los límites previstos establecidos para cada una de las categorías municipales. De tal manera que la ejecución posterior de los recursos proyectados por los municipios sea suficiente para apalancar la inversión social.

Pasos a realizar para calcular el límite al gasto de funcionamiento:

- Se debe identificar la categoría del municipio y el Departamento vigencia 2.008 para conocer el porcentaje máximo de gasto que puede ejecutar, la cual los gobernantes certificaron antes del 31 de octubre del año 2.007, y enviaron copia de la categorización a planeación departamental.
- Se identifican los gastos de funcionamiento comprometidos y transferidos en la vigencia 2.008 para los organismos de control (Concejo, Personería y Contraloría) y los límites máximos según la ley para la vigencia, dependiendo de la categoría a la cual pertenezca el municipio.
- Se identifican los gastos de funcionamiento del sector central de la Alcaldía Municipal y los ingresos corrientes de libre destinación:
 - Para los municipios de segunda categoría (Armenia) el límite del gasto de la administración central es de 70% con relación a sus ingresos corrientes de libre destinación.
 - Para los municipios de cuarta, quinta y sexta categoría el límite del gasto es del 80% con relación a sus ingresos corrientes de libre destinación (resto de municipios del Quindío).
 - Para el Departamento del Quindío que está en categoría tercera el límite del gasto es del 70% con relación a sus ingresos corrientes de libre destinación.

OS DE CONTROL:

CONCEJO MUNICIPAL

Municipios categoría segunda (Armenia), quinta y sexta (resto municipios del Quindío):

Total Honorarios causados concejales* N° sesiones+ 1.5% I. C. L. D

I. C. L. D: Ingresos corrientes de libre destinación

Regla especial: Todos los municipios cuyos ingresos corrientes de Libre destinación no superen los \$ 1.000.000.000 anuales en la Vigencia anterior, en lugar del Porcentaje arriba descrito, pueden destinar a gastos del concejo, además de los honorarios de los concejales hasta 60 Salarios Mínimos Legales Mensuales **-SMLM-**

Salario Mínimo Legal Mensual para el año 2.008 fue de \$ 461.500

- Los salarios de los alcaldes para la vigencia 2.008 según su categoría Son:

CATEGORÍA	SALARIO	MUNICIPIOS
Especial	\$9.677.742	
Primera	8.200.067	
Segunda	5.927.188	Armenia
Tercera	4.754.549	
Cuarta	3.977.378	
Quinta	3.203.321	Calarcá
Sexta	2.420.228	Resto de municipios

CONTRALORÍA MUNICIPAL

En el Departamento del Quindío el único municipio que tiene Contraloría es Armenia por pertenecer a categoría segunda.

2.8% *I. C. L. D

Para los municipios de:

Categoría segunda: 2.2%*I. C. L. D (Armenia)
Categoría quinta : 190 S. M. M. L (Calarcá)
Categoría sexta : 150 S. M. M. L (resto de municipios)

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

Para el departamento del Quindío por estar clasificado en categoría Tercera, la remuneración de los diputados de las asambleas departamentales por mes de sesiones corresponde a 18 SMLM, los gastos diferentes de la remuneración de los diputados no podrán superar el 25% del valor total de dicha remuneración y podrán sesionar 6 meses ordinarias y un mes extraordinaria.

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL

Tope máximo según la ley 1151 de 2.007 es el 3,7% de los ICLD del Departamento más las cuotas de fiscalización; Por pertenecer el Departamento a categoría tercera

DIAGNÓSTICO E INDICADORES FINANCIEROS

El análisis financiero de cada uno de los entes territoriales se realiza mediante los indicadores financieros, teniendo en cuenta que la información para estos indicadores está basada en las recomendaciones del Fondo Monetario Internacional, partiendo de la información presupuestal del SICEP 804 y se ajusta de acuerdo al tipo económico y objeto del gasto para luego consolidar un formato de ingresos y gastos similar al definido para las operaciones efectivas de caja, el cual es útil para medir adecuadamente tanto el déficit corriente como el déficit total. En este sentido el criterio de clasificación de las cuentas no es el de recurrencia en que suceden los ingresos y gastos sino el de su destino y objeto.

Cabe anotar que los gastos de inversión son de dos tipos: Formación bruta de capital fijo (incrementa el acervo de capital existente en la economía) e Inversión social (incrementa el activo de capital humano). La inversión social se relaciona con el gasto de personal, aportes patronales y contratos de prestación de servicios de los sectores sociales, tal como está definido en las leyes 715 de 2001 y 1176 de 2007 (subsidios, capacitaciones, alimentación escolar, dotación de material



PDF Complete

*Your complimentary use period has ended.
Thank you for using PDF Complete.*

[Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features](#)

o y todos los demás que no impliquen formación bruta de capital fijo.

Los indicadores que se utilizaran son:

1. Autofinanciación de los gastos de funcionamiento
2. Magnitud de la deuda
3. Dependencia de las transferencias de la nación
4. Generación de recursos propios
5. Magnitud de la inversión
6. Capacidad de ahorro

2. COMPLEMENTO DE LA LEY 617 DEL 2000 Y DIAGNÓSTICO FINANCIERO DEPARTAMENTAL Y SUS MUNICIPIOS

DEPARTAMENTO - GOBERNACION DEL QUINDIO Categoría Tercera

INDICADOR LEY 617/00

SECTOR CENTRAL DE LA GOBERNACIÓN DEL QUINDIO

El departamento del Quindío se encuentra en la categoría tercera, no podrá ejecutar un monto de gastos de funcionamiento superior a 70% de los ingresos corrientes de libre destinación.

En miles de pesos

ICLD base para la ley 617 de 2.000	33.533
Gastos base para la ley 617 de 2.000	21.156
Relación GF/ICLD	63,09
Límite establecido por ley 617	70%
Diferencia	6,91

Fuente contraloría General de la República

El departamento cumple con el límite del gasto de la administración central con el 63,09%, presentando un ahorro en gastos de funcionamiento del 6,91% para ser destinados a inversión.

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

La corporación cuenta con 11 diputados y 7 meses de sesiones realizadas. Para el cálculo de la transferencia se tiene en cuenta que el Departamento es de Categoría 3ª, por lo tanto la cuota se calcula en base a salarios mínimos legales vigentes.

En miles de pesos

Transferencias a Asamblea	2.008
Transferencia realizada	1.229.772
Límite establecido por la ley 617	1.232.860
Remuneración diputados	636.870
Aporte adicional para gastos generales 25%	159.218

6.772

Diferencia	3.088
-------------------	--------------

Fuente Dirección Financiera Departamento del Quindío.

La Asamblea cumplió el límite establecido por la Ley 617, gastando \$ 3.088 (miles) menos de lo establecido.

CONTRALORÍA

Tope máximo según la ley 1151 de 2.007 es el 3,7% de los ICLD del Departamento más las cuotas de fiscalización.

En miles de pesos

Transferencias Contraloría	2.008
Transferencia realizada	1.499.673
Límite establecido. 3.7% ICLD más cuotas de fiscalización.	1.539.265
Diferencia	39.592

Fuente: Dirección Financiera Dpto.

Los gastos de la Contraloría se ajustan a los límites establecidos en la ley, cuya transferencia fue de \$39.592 (miles) por debajo de lo permitido.

DIAGNÓSTICO E INDICADORES FINANCIEROS

CUENTA	2008
1 INGRESOS TOTALES	170.942,4
1.1 INGRESOS CORRIENTES	50.492,4
1.1.1 TRIBUTARIOS	39.547,2
1.1.1.1 CERVEZA	10.231
1.1.1.2 LICORES	1.006
1.1.1.3 CIGARRILLOS Y TABACO	6.898
1.1.1.4 REGISTRO Y ANOTACION	5.811
1.1.1.5 VEHICULOS A.	5.828
1.1.1.6 OTROS	9.774
1.1.2 NO TRIBUTARIOS	10.639
1.1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	306,4
1.1.3.1 DEL NIVEL NACIONAL	-
1.1.3.2 OTRAS	306

	155.769,1
2.1 GASTOS CORRIENTES	33.806,5
2.1.1 FUNCIONAMIENTO	27.717,6
2.1.1.1 SERVICIOS PERSONALES	10.781
2.1.1.2 GASTOS GENERALES	4.475
2.1.1.3 TRANSFERENCIAS (NOMINA Y A ENTID.)	12.462
2.1.2 INTERESES DE DEUDA PUBLICA	6.088,9
2.1.2.1 EXTERNA	6.089
2.1.2.2 INTERNA	-
3 (DESAHORRO)/AHORRO CORRIENTE	16.685,9
4. INGRESOS DE CAPITAL	120.450,0
4.1. TRANSFERENCIAS	120.450,0
4.1.1 DEL NIVEL NACIONAL	109.170
4.1.2 OTRAS	11.280
4.2. COFINANCIACION	-
4.3. REGALIAS	-
4.4. OTROS	-
5. GASTOS DE CAPITAL	121.962,5
5.1 FORMACION BRUTA DE CAPITAL FIJO	121.963
5.2 INVERSION SOCIAL, TRANSFERENCIAS DE CAPITAL Y OTROS	-
6. (DEFICIT)/SUPERAVIT TOTAL	15.173,4
7. FINANCIAMIENTO	-15.173,4
7.1 CREDITO EXTERNO NETO	-
7.1.1 DESEMBOLSOS (+)	-
7.1.2 AMORTIZACIONES (-)	-
7.2 CREDITO INTERNO NETO	-
7.2.1 DESEMBOLSOS (+)	-
7.2.2 AMORTIZACIONES (-)	-
7.3 R. DEL BALANCE, VARIACION DEPOSITOS Y OTROS	-15.173,4

Fuente DNP y Secretaria de Hacienda Dptal

INGRESOS

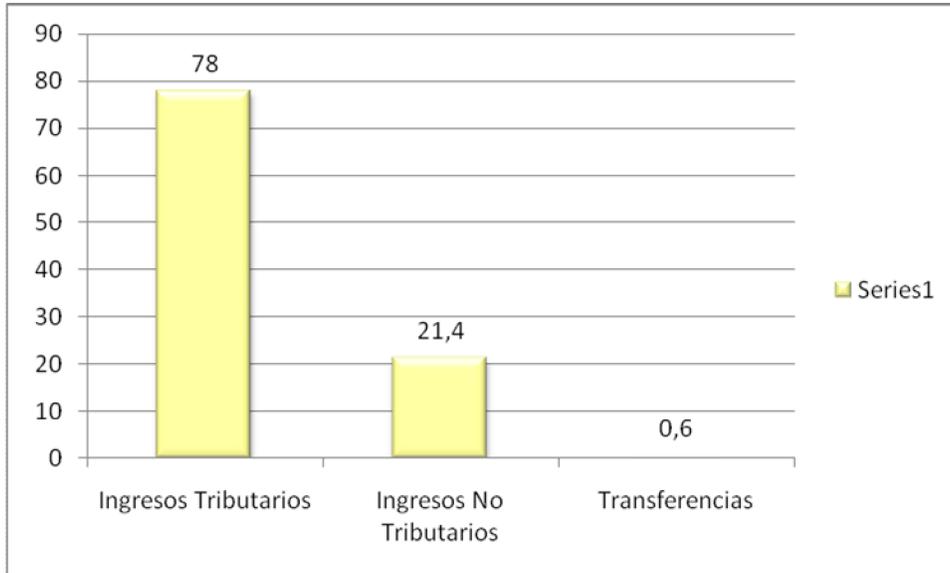
Los ingresos totales del departamento ascendieron a \$170.942 millones, de los cuales el 70% estuvo representado en ingresos de capital y el 30% restante en ingresos corrientes.

Los ingresos de capital alcanzaron \$120.450 millones, los cuales estuvieron constituidos principalmente por transferencias del nivel nacional y otras (91%) y en menor medida por otros ingresos (9%).

Por su parte los ingresos corrientes fueron de \$50.492 millones, representados en ingresos tributarios 78%, los ingresos no tributarios el 21,4% y las transferencias el

con porcentaje importante de los ingresos tributarios generados por el ente territorial al ser el ingreso corriente más representativo (Ver grafico 1). Dentro de los ingresos tributarios el impuesto a la cerveza participo con el 26%, licores 2%, cigarrillos y tabacos el 17%, Vehículos 15%, registro y anotación el 15% y otros 25%.de las rentas tributarias del departamento.

Gráfico 1
Composición de los Ingresos Corrientes

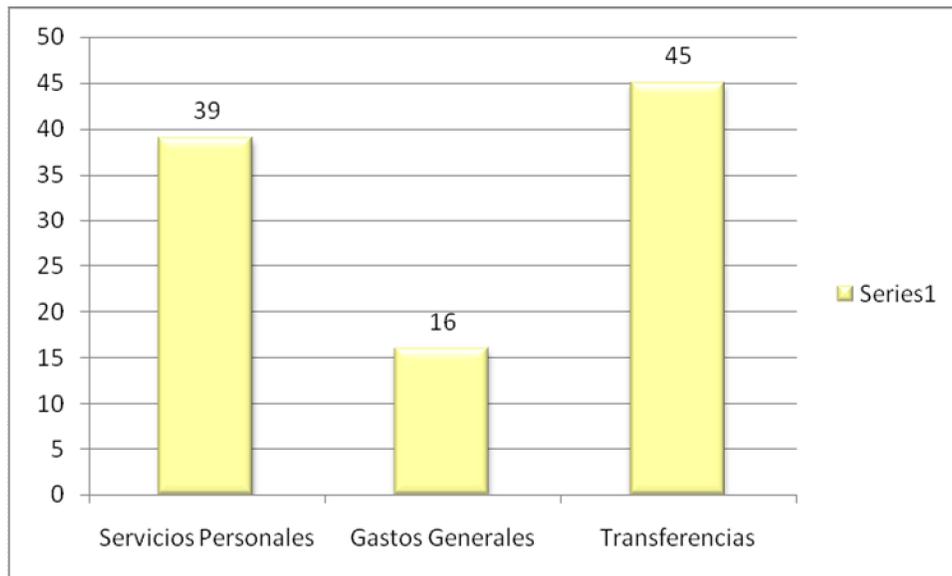


GASTOS

Los gastos totales ascendieron a \$155.769 millones de los cuales el 78% constituyo gastos de capital y el 22% gastos corrientes. Los gastos de capital o de inversión alcanzaron \$121.963 millones, destinados a la formación bruta de capital fijo.

Al analizar los gastos corrientes se encuentra que estos alcanzaron \$33.807 millones y el 82% correspondió a funcionamiento y el 18% a intereses de deuda pública, de los gastos de funcionamiento las transferencias a nomina y a entidades alcanzo el 45%, servicios personales 39% y gastos generales el 16%.

Gráfico 2
Composición de los Gastos Corrientes



Ahorro / Desahorro Corriente

Como resultado de los gastos corrientes inferior a los ingresos corrientes, el Departamento presenta un ahorro de \$16.686 millones.

Déficit / Superávit Total

La Ejecución presupuestal arrojó un superávit de \$15.173 millones, sustentado en el flujo de recursos de capital vía transferencias y otros.

Deuda

El departamento presenta un saldo de la deuda de \$13.280 millones para la vigencia de 2008.

Indicadores Financieros

- ✓ **Autofinanciación de los Gastos de Funcionamiento (Gastos de Funcionamiento / Ingresos Corrientes de Libre Destinación*100):** El indicador de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación a Gastos de

el 63.09% quedando por debajo 6,91 puntos del límite establecido en la ley 617/00.

- ✓ **Magnitud de la Deuda (Saldo de la Deuda Total / Ingresos Totales*100):** Presenta un indicador de 8.22% con respecto a los ingresos totales del departamento.
- ✓ **Dependencia de las transferencias de la nación (Transferencias / Ingresos Totales*100):** Las transferencias representaron el 68% de los ingresos totales del departamento, lo cual denota una dependencia de recursos diferentes a los generados por el departamento
- ✓ **Generación de recursos propios (Ingresos tributarios / Ingresos totales*100):** En correspondencia con el anterior indicador los ingresos tributarios del departamento represento el 24% de los ingresos totales.
- ✓ **Magnitud de la Inversión (Inversión Total / Gastos Totales):** La inversión represento el 78% de los gastos totales del departamento.
- ✓ **Capacidad de Ahorro (Ahorro Corriente / Ingresos Corrientes*100):** El indicador fue de 33%, lo que significa que el departamento tuvo ahorro en términos corrientes.

1. ARMENIA Categoría Segunda

INDICADOR LEY 617/00

SECTOR CENTRAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL

Por encontrarse en categoría segunda, no podrá ejecutar un monto de gastos de funcionamiento superior a 70% de los ingresos corrientes de libre destinación.

En miles de pesos

ICLD base para la ley 617 de 2.000	36.942.000
Gastos base para la ley 617 de 2.000	25.632.700
Relación GF/ICLD	69.39%
Límite establecido por ley 617	70%
Diferencia	0.61%

Fuente SICEP 804 municipio

El municipio cumple con el límite del gasto de la administración central con el 69.39%, con una diferencia de solo del 0.61% del límite establecido por la ley.

CONCEJO MUNICIPAL

La corporación cuenta con 19 concejales y 180 sesiones realizadas, el salario del alcalde fue de \$5.927 (miles).

En miles de pesos

Transferencias al concejo	2.008
Transferencia realizada	1.293.800
Límite establecido por la ley 617	1.229.700
Remuneración concejales	675.700
1.5% ICLD	554.000
Diferencia	-64.100

Fuente: SICEP 804municipio.

El concejo municipal No cumplió el límite establecido por la Ley 617, gastando \$64.100 (miles) más de lo permitido.

PERSONERÍA

Tope máximo según la ley 617 de 2.000 el 2.2% de los ICLD

Transferencias personería	2.008
Transferencia realizada	892.000
Límite establecido. 2.2% ICLD	812.700
Diferencia	-79.300

Fuente: SICEP 804 municipio.

Esta entidad No cumplió con el límite de ley, gastando \$79.300 (miles) más de lo permitido.

CONTRALORIA:

Tope máximo según la ley 617 de 2.000 el 2.8% de los ICLD

En miles de pesos

Transferencias Contraloría	2.008
Transferencia realizada	1.085.000
Límite establecido. 2.8% ICLD	1.034.000
Diferencia	-51.000

Fuente: SICEP 804 municipio.

Esta entidad No cumplió con el límite de ley, gastando \$51.000 (miles) más de lo permitido.

DIAGNÓSTICO E INDICADORES FINANCIEROS

CUENTA	2008
INGRESOS TOTALES	168.340
1. INGRESOS CORRIENTES	52.718
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	49.474
1.1.1. PREDIAL	23.535
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	11.976
1.1.3. SOBRETASAS A LA GASOLINA	8.483
1.1.4. OTROS	5.480
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3.120
1.3. TRANSFERENCIAS	124

	0
1.3.2. OTRAS	124
GASTOS TOTALES	157.918
2. GASTOS CORRIENTES	31.526
2.1. FUNCIONAMIENTO	28.903
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	16.054
2.1.2. GASTOS GENERALES	11.589
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS	1.260
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	2.622
2.3. OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	0
3. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2)	21.193
4. INGRESOS DE CAPITAL	115.621
4.1. REGALÍAS	10
4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	104.262
4.3. COFINANCIACION	0
4.4. OTROS	11.350
5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	126.392
5.1.1.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	16.331
5.1.1.2. OTROS	110.061
6. DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (3+4-5)	10.422
7. FINANCIAMIENTO	-10.422
7.1. CREDITO NETO	-4.328
7.1.1. DESEMBOLSOS (+)	0
7.1.2. AMORTIZACIONES (-)	4.328
7.3. RECURSOS DEL BALANCE, VARIACION DE DEPOSITOS Y OTROS	-6.094

SALDO DE LA DEUDA	19.114
SERVICIO DE LA DEUDA (FORMATO D2)	6.950
SERVICIO DE LA DEUDA - SECTORES (FORMATO D1)	6.950
DIFERENCIA DEUDA	-
DESEMBOLSOS (FORMATO A)	-
DESEMBOLSOS (FORMATO D2)	16.496
INVERSIÓN CREDITO INTERNO Y EXTERNO (FORMATO C)	-
RESERVAS 819 INGRESOS (FORMATO A)	4.544
RESERVAS 819 FUNCIONAMIENTO (FORMATO B)	1.957
RESERVAS 819 INVERSION (FORMATO C)	707

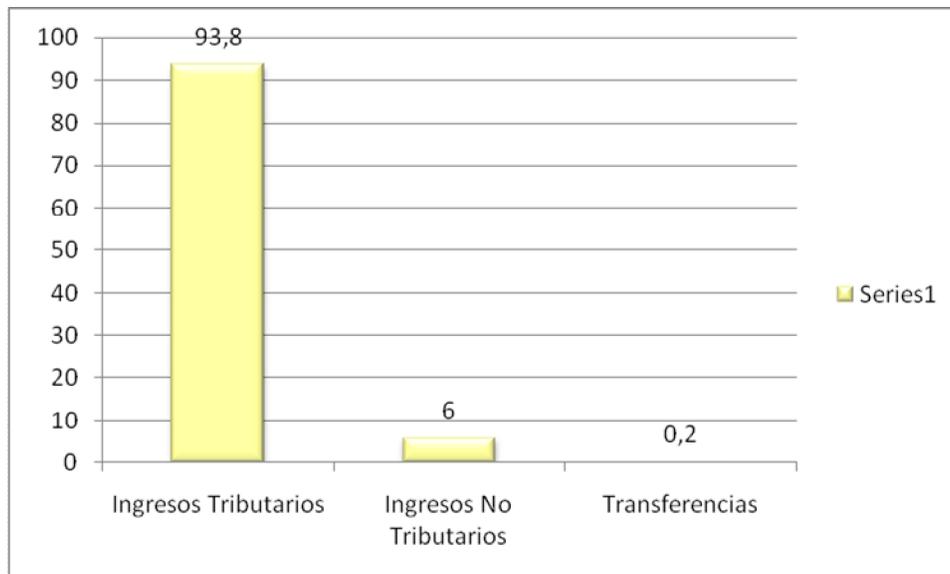
INGRESOS

Los ingresos totales del municipio ascendieron a \$168.340 millones, de los cuales el 69% estuvo representado en ingresos de capital y el 31% restante en ingresos corrientes.

Los ingresos de capital alcanzaron \$115.621 millones, los cuales estuvieron constituidos principalmente por el 90% de los recursos del Sistema General de Participaciones, en menor medida por otros ingresos con el 9.8% y 0.2% en regalías.

Por su parte los ingresos corrientes fueron de \$52.718 millones, representados en ingresos tributarios 93.8%, los ingresos no tributarios el 6% y las transferencias el 0,2%. Por lo tanto, se observa un porcentaje importante de los ingresos tributarios generados por el municipio, al ser el ingreso corriente más representativo (Ver grafico 1). Dentro de los ingresos tributarios el impuesto predial participo con el 48%, Industria y comercio el 24%, la sobretasa a la gasolina el 17% y otro tipo de impuesto represento el 11% de las rentas tributarias del municipio.

Gráfico 1
Composición de los Ingresos Corrientes

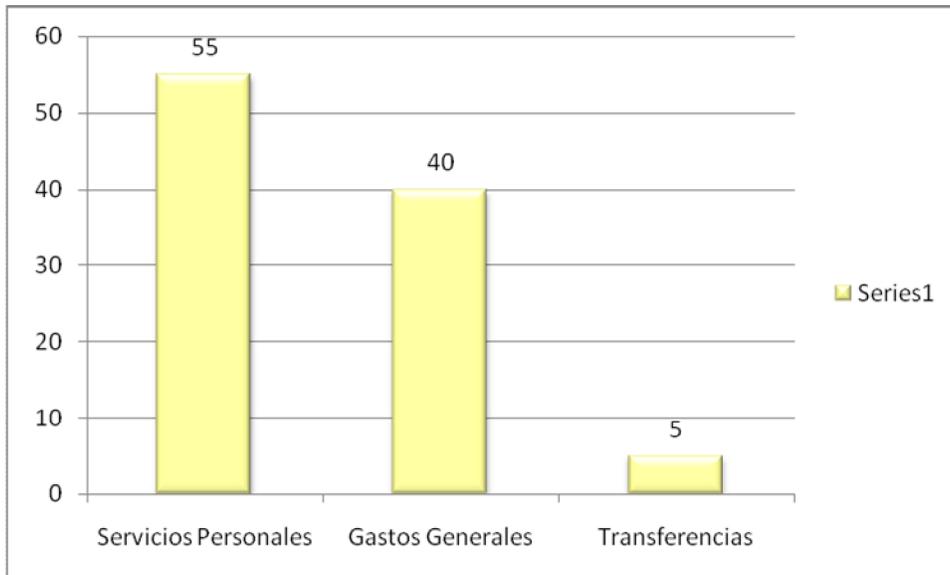


GASTOS

Los gastos totales ascendieron a \$157.918 millones de los cuales el 80% constituyo gastos de capital y el 20% gastos corrientes. Los gastos de capital o de inversión alcanzaron \$126.392 millones, destinados principalmente a otro tipo de inversión con el 87% y en menor proporción a la formación bruta de capital fijo el 13%.

...s se encuentra que estos alcanzaron \$31.526 millones y el 92% correspondió a funcionamiento, de los cuales servicios personales tuvieron principal importancia con el 55%, seguido los gastos generales el 40% y las transferencias pagadas alcanzo el 5%.

Gráfico 2
Composición de los Gastos Corrientes



Ahorro / Desahorro Corriente

Como resultado de los gastos corrientes inferior a los ingresos corrientes, el municipio presento un ahorro de \$21.193 millones.

Déficit / Superávit Total

El municipio presento un superávit total de \$10.422 millones, lo que obtuvo de ahorro operacional mas lo recibido por transferencia de la Nación del Sistema General de Participaciones . SGP- lo destino a inversión social y formación bruta de capital fijo quedándole un superávit del cual puede destinar recurso para el servicio a la deuda.

Deuda

El municipio presenta un saldo de la deuda de \$19.114 millones para la vigencia de 2008.

- ✓ **Autofinanciación de los Gastos de Funcionamiento (Gastos de Funcionamiento / Ingresos Corrientes de Libre Destinación*100):** El indicador de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación a Gastos de Funcionamiento alcanzo el 69,39% quedando por debajo 0.61 puntos del límite establecido en la ley 617/00.
- ✓ **Magnitud de la Deuda (Saldo de la Deuda Total / Ingresos Totales*100):** Presenta un indicador de 11% con respecto a los ingresos totales del municipio.
- ✓ **Dependencia de las transferencias de la Nación (Transferencias / Ingresos Totales*100):** Las transferencias representaron el 62% de los ingresos totales del municipio, lo cual alguna dependencia de recursos diferentes a los generados por el municipio
- ✓ **Generación de recursos propios (Ingresos tributarios / Ingresos totales*100):** En correspondencia con el anterior indicador los ingresos tributarios del municipio tan solo represento el 29% de los ingresos totales.
- ✓ **Magnitud de la Inversión (Inversión Total / Gastos Totales):** La inversión represento el 80% de los gastos totales del municipio.
- ✓ **Capacidad de Ahorro (Ahorro Corriente / Ingresos Corrientes*100):** El indicador fue de 40%, lo que significa que el municipio tuvo ahorro en términos corrientes.

2. BUENAVISTA Categoría Sexta

INDICADOR LEY 617/00

SECTOR CENTRAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL

Por encontrarse en categoría sexta, el municipio de Buenavista no podrá ejecutar un monto de gastos de funcionamiento superior a 80% de los ingresos corrientes de libre destinación.

En miles de pesos

ICLD base para la ley 617 de 2.000	491.000
Gastos base para la ley 617 de 2.000	329.000
Relación GF/ICLD	67.01%
Límite establecido por ley 617	80%
Diferencia	12.99%

Fuente SICEP 804 municipio

El municipio cumple con el límite del gasto de la administración central con el 67.01%, presentando un ahorro en gastos de funcionamiento del 12.99% para ser destinados a inversión.

CONCEJO MUNICIPAL

La corporación cuenta con 7 concejales y 58 sesiones realizadas, el salario del alcalde fue de \$2.420 (miles); sus ingresos corrientes de libre destinación no superaron los \$ 1.000.000 (miles) por esta razón el tope máximo para el concejo es hasta 60 S.M.L.M. Mas la remuneración de los concejales.

En miles de pesos

Transferencias al concejo	2.008
Transferencia realizada	51.800
Límite establecido por la ley 617	60.800
Remuneración concejales	32.800
60 SMLM	28.000
Diferencia	9.000

Fuente: SICEP 804municipio.

se estableció por la Ley 617, gastando \$9.000 (miles) menos de lo permitido, aunque la ley les concede hasta 82 sesiones, entre ordinarias y extraordinarias ellos sesionaron 58.

PERSONERÍA

Tope máximo según la ley 617 de 2.000: 150 S.M.L.M *461= \$69.200.

En miles de pesos

Transferencias personería	2.008
Transferencia realizada	69.000
Límite establecido. 150 SMLM	69.200
Diferencia	200

Fuente: SICEP 804 municipio.

Esta entidad cumplió con el límite de ley, gastando \$200 (miles) menos de lo permitido.

DIAGNÓSTICO E INDICADORES FINANCIEROS

CUENTA	2008
INGRESOS TOTALES	2.152
1. INGRESOS CORRIENTES	540
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	202
1.1.1. PREDIAL	153
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	9
1.1.3. SOBRETASAS A LA GASOLINA	23
1.1.4. OTROS	16
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	27
1.3. TRANSFERENCIAS	311
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	310
1.3.2. OTRAS	1
GASTOS TOTALES	2.152
2. GASTOS CORRIENTES	475
2.1. FUNCIONAMIENTO	450
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	346
2.1.2. GASTOS GENERALES	98
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS	5
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	25
2.3. OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	0
3. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2)	66
4. INGRESOS DE CAPITAL	1.611

	0
4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	1.508
4.3. COFINANCIACION	0
4.4. OTROS	103
5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	1.677
5.1.1.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	537
5.1.1.2. OTROS	1.140
6. DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (3+4-5)	0
7. FINANCIAMIENTO	0
7.1. CREDITO NETO	-54
7.1.1. DESEMBOLSOS (+)	0
7.1.2. AMORTIZACIONES (-)	54
7.3. RECURSOS DEL BALANCE, VARIACION DE DEPOSITOS Y OTROS	54

SALDO DE LA DEUDA	130
SERVICIO DE LA DEUDA (FORMATO D2)	79
SERVICIO DE LA DEUDA - SECTORES (FORMATO D1)	79
DIFERENCIA DEUDA	-
DESEMBOLSOS (FORMATO A)	-
DESEMBOLSOS (FORMATO D2)	-
INVERSIÓN CREDITO INTERNO Y EXTERNO (FORMATO C)	-
RESERVAS 819 INGRESOS (FORMATO A)	-
RESERVAS 819 FUNCIONAMIENTO (FORMATO B)	-
RESERVAS 819 INVERSION (FORMATO C)	-

INGRESOS

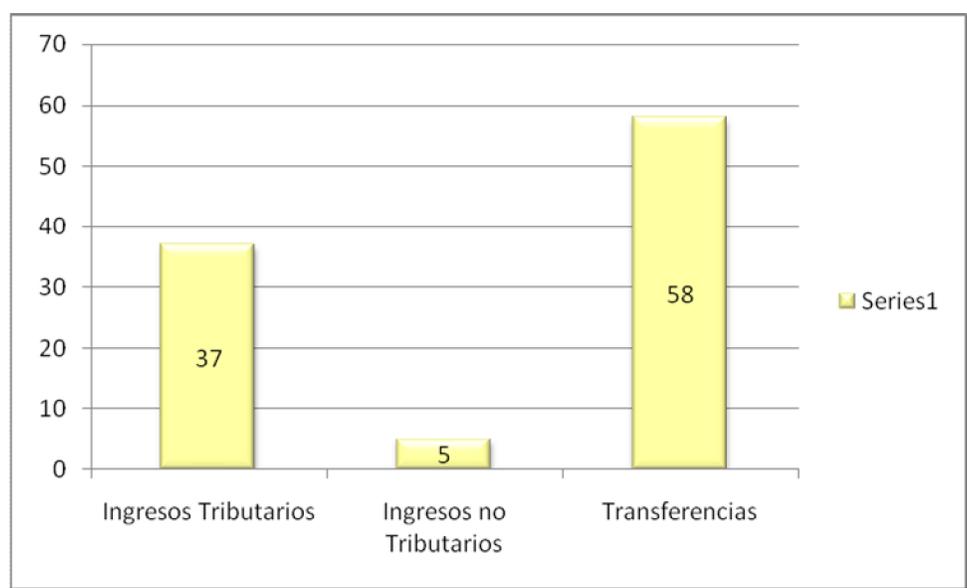
Los ingresos totales del municipio ascendieron a \$2.152 millones, de los cuales el 75% estuvo representado en ingresos de capital y el 25% restante en ingresos corrientes.

Los ingresos de capital alcanzaron \$1.611 millones, los cuales estuvieron constituidos principalmente por los recursos del Sistema General de Participaciones (93%) y en menor medida por otros ingresos (7%).

Por su parte los ingresos corrientes fueron de \$540 millones, representados en las transferencias el 58%, ingresos tributarios 37% y los ingresos no tributarios el 5%. Por lo tanto, se observa un porcentaje importante de dependencia de las transferencias de libre destinación al ser el ingreso corriente más representativo (Ver grafico 1). Dentro de los ingresos tributarios el impuesto predial participo con

na el 12% y otro tipo de impuesto represento el 15% de las rentas tributarias del municipio.

Gráfico 1
Composición de los Ingresos Corrientes

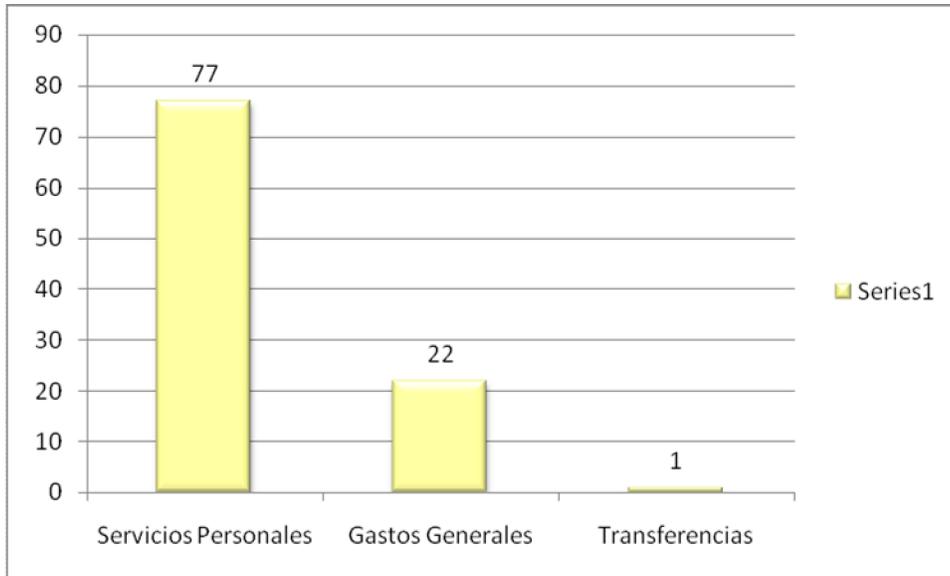


GASTOS

Los gastos totales ascendieron a \$2.152 millones de los cuales el 78% constituyo gastos de capital y el 22% gastos corrientes. Los gastos de capital o de inversión alcanzaron \$1.677 millones, destinados principalmente a otro tipo de inversión (68%) y en menor proporción a la formación bruta de capital fijo (32%).

Al analizar los gastos corrientes se encuentra que estos alcanzaron \$475 millones y el 95% correspondió a funcionamiento, de los cuales servicios personales tuvieron principal importancia con el 77%, seguido los gastos generales el 22% y las transferencias pagadas alcanzo el 1%.

Gráfico 2
Composición de los Gastos Corrientes



Ahorro / Desahorro Corriente

Como resultado de los gastos corrientes inferior a los ingresos corrientes, el municipio presento un ahorro de \$66 millones.

Déficit / Superávit Total

El municipio no presento ni déficit ni superávit total, lo que obtuvo de ahorro operacional mas lo recibido por transferencia de la Nación del Sistema General de Participaciones . SGP- lo destino a inversión social y formación bruta de capital fijo.

Deuda

El municipio presenta un saldo de la deuda de \$130 millones para la vigencia de 2008

Indicadores Financieros

- ✓ **Autofinanciación de los Gastos de Funcionamiento (Gastos de Funcionamiento / Ingresos Corrientes de Libre Destinación*100):** El indicador de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación a Gastos de

el 67,01% quedando por debajo 12,9 puntos del límite establecido en la ley 617/00.

- ✓ **Magnitud de la Deuda (Saldo de la Deuda Total / Ingresos Totales*100):** Presenta un indicador de 6% con respecto a los ingresos totales del municipio, por lo tanto la deuda no supera la capacidad de pago ni compromete su liquidez en el pago de otros gastos..
- ✓ **Dependencia de las transferencias de la nación (Transferencias / Ingresos Totales*100):** Las transferencias representaron el 85% de los ingresos totales del municipio, lo cual denota una alta dependencia de recursos diferentes a los generados por el municipio
- ✓ **Generación de recursos propios (Ingresos tributarios / Ingresos totales*100):** En correspondencia con el anterior indicador los ingresos tributarios del municipio tan solo represento el 9% de los ingresos totales.
- ✓ **Magnitud de la Inversión (Inversión Total / Gastos Totales):** La inversión represento el 78% de los gastos totales del municipio, lo que significa que más de la mitad del gasto se está destinando a inversión.
- ✓ **Capacidad de Ahorro (Ahorro Corriente / Ingresos Corrientes*100):** El indicador fue de 12%, lo que significa que el municipio tuvo ahorro en términos corrientes.

3. CALARCÁ Categoría Quinta

INDICADOR LEY 617/00

SECTOR CENTRAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL

Municipio de categoría quinta, no podrá ejecutar un monto de gastos de funcionamiento superior a 80% de los ingresos corrientes de libre destinación.

En miles de pesos

ICLD base para la ley 617 de 2.000	7.061.000
Gastos base para la ley 617 de 2.000	4.308.300
Relación GF/ICLD	61.01%
Límite establecido por ley 617	80%
Diferencia	18.99%

Fuente SICEP 804 municipio

El municipio cumple con el límite del gasto de la administración central con el 61.01%, presentando un ahorro en gastos de funcionamiento del 18.99% para ser destinados a inversión.

CONCEJO MUNICIPAL

La corporación cuenta con 15 concejales y 82 sesiones realizadas, el salario del alcalde fue de \$3.203 (miles); sus ingresos corrientes de libre destinación superaron los \$ 1.000.000 (miles) por lo tanto se le suma el 1.5% de los mismos para funcionamiento.

En miles de pesos

Transferencias al concejo	2.008
Transferencia realizada	236.500
Límite establecido por la ley 617	237.300
Remuneración concejales	131.300
ICLD (1.5%)	106.000
Diferencia	800

Fuente: SICEP 804municipio.

El concejo municipal cumplió el límite establecido por la Ley 617, gastando \$800 (miles) menos de lo permitido.

PERSONERÍA

Tope máximo según la ley 617 de 2.000: $190 \text{ S.M.L.M} * 461 = \87.700 .

En miles de pesos

Transferencias personería	2.008
Transferencia realizada	82.100
Límite establecido. 190 SMLM	87.700
Diferencia	5.600

Fuente: SICEP 804 municipio.

Esta entidad cumplió con el límite de ley, gastando \$5.600 (miles) menos de lo permitido.

DIAGNÓSTICO E INDICADORES FINANCIEROS

CUENTA	2008
INGRESOS TOTALES	24.500
1. INGRESOS CORRIENTES	9.068
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	7.173
1.1.1. PREDIAL	2.596
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	1.142
1.1.3. SOBRETASAS A LA GASOLINA	1.614
1.1.4. OTROS	1.821
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	947
1.3. TRANSFERENCIAS	948
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	771
1.3.2. OTRAS	177
GASTOS TOTALES	23.610
2. GASTOS CORRIENTES	4.906
2.1. FUNCIONAMIENTO	4.796
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	2.177
2.1.2. GASTOS GENERALES	1.119
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS	1.501
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	110
2.3. OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	0
3. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2)	4.162
4. INGRESOS DE CAPITAL	15.432
4.1. REGALÍAS	184

ES (SGP, etc.)	14.671
4.3. COFINANCIACION	347
4.4. OTROS	231
5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	18.704
5.1.1.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	3.616
5.1.1.2. OTROS	15.088
6. DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (3+4-5)	891
7. FINANCIAMIENTO	-891
7.1. CREDITO NETO	-264
7.1.1. DESEMBOLSOS (+)	0
7.1.2. AMORTIZACIONES (-)	264
7.3. RECURSOS DEL BALANCE, VARIACION DE DEPOSITOS Y OTROS	-626

SALDO DE LA DEUDA	637
SERVICIO DE LA DEUDA (FORMATO D2)	374
SERVICIO DE LA DEUDA - SECTORES (FORMATO D1)	374
DIFERENCIA DEUDA	-
DESEMBOLSOS (FORMATO A)	-
DESEMBOLSOS (FORMATO D2)	-
INVERSIÓN CREDITO INTERNO Y EXTERNO (FORMATO C)	-
RESERVAS 819 INGRESOS (FORMATO A)	-
RESERVAS 819 FUNCIONAMIENTO (FORMATO B)	-
RESERVAS 819 INVERSION (FORMATO C)	-

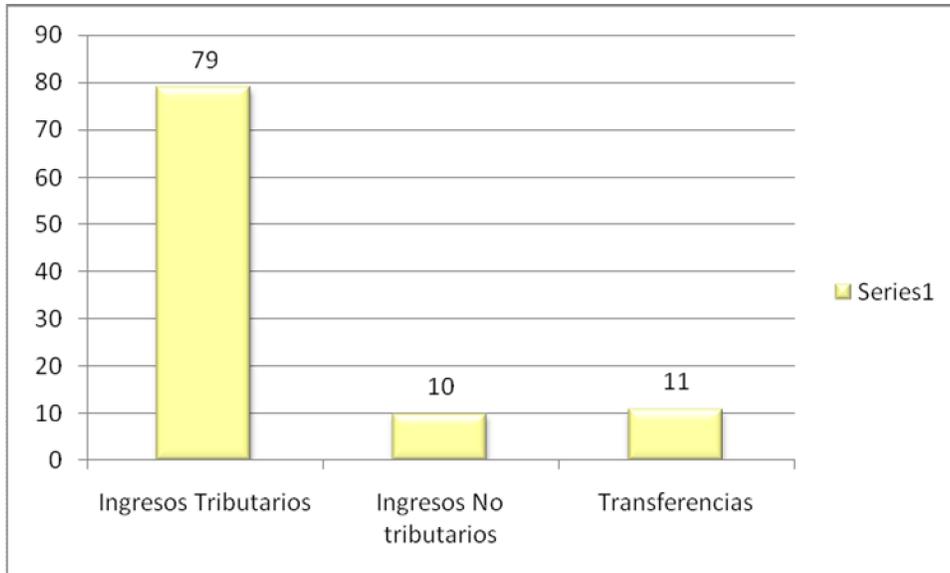
INGRESOS

Los ingresos totales del municipio ascendieron a \$24.500 millones, de los cuales el 63% estuvo representado en ingresos de capital y el 37% restante en ingresos corrientes.

Los ingresos de capital alcanzaron \$15.432 millones, los cuales estuvieron constituidos principalmente por los recursos del Sistema General de Participaciones (95%) y en menor medida por otros ingresos (5%).

Por su parte los ingresos corrientes fueron de \$9.068 millones, representados en ingresos tributarios 79%, ingresos no tributarios 10% y el 11% corresponde a transferencias. Por lo tanto, se observa un porcentaje importante en los ingresos tributarios siendo estos los generados por el ente territorial (Ver grafico 1). Dentro de los ingresos tributarios el impuesto predial participo con el 36%, la sobretasa a la gasolina el 23%, Industria y comercio el 16% y otro tipo de impuesto represento el 25% de las rentas tributarias del municipio.

Gráfico 1
Composición de los Ingresos Corrientes

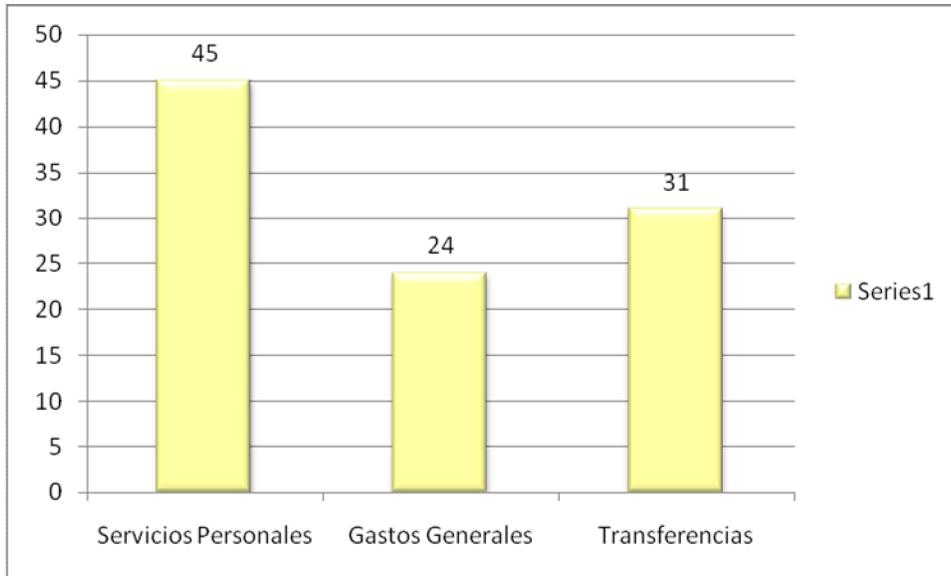


GASTOS

Los gastos totales ascendieron a \$23.610 millones de los cuales el 79% constituyo gastos de capital y el 21% gastos corrientes. Los gastos de capital o de inversión alcanzaron \$18.704 millones, destinados principalmente a otro tipo de inversión (81%) y en menor proporción a la formación bruta de capital fijo (19%).

Al analizar los gastos corrientes se encuentra que estos alcanzaron \$4.906 millones y el 98% correspondió a funcionamiento, de los cuales servicios personales tuvieron principal importancia con el 45%, seguido la transferencia pagadas alcanzo el 31% y los gastos generales el 24%.

Gráfico 2
Composición de los Gastos Corrientes



Ahorro / Desahorro Corriente

Como resultado de los gastos corrientes inferior a los ingresos corrientes, el municipio obtuvo un ahorro corriente de \$4.162 millones.

Déficit / Superávit Total

La Ejecución presupuestal arrojó un superávit total de \$891 millones, el municipio pudo financiar efectivamente los niveles de inversión que decidió realizar.

Deuda

El municipio presenta un saldo de la deuda de \$637 millones para la vigencia de 2008.

Indicadores Financieros

- ✓ **Autofinanciación de los Gastos de Funcionamiento (Gastos de Funcionamiento / Ingresos Corrientes de Libre Destinación*100):** El indicador de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación a Gastos de Funcionamiento alcanzó el 61,01% quedando por debajo 18,99 puntos del límite establecido en la ley 617/00.

- ✓ **Magnitud de la Deuda (Saldo de la Deuda Total / Ingresos Totales*100):** Presenta un indicador de 2.6% con respecto a los ingresos totales del municipio, este porcentaje refleja la proporción de los recursos totales que están respaldando la deuda.
- ✓ **Dependencia de las transferencias de la nación (Transferencias / Ingresos Totales*100):** Las transferencias representaron el 63% de los ingresos totales del municipio, lo cual denota el grado de dependencia de las mismas.
- ✓ **Generación de recursos propios (Ingresos tributarios / Ingresos totales*100):** En correspondencia con el anterior indicador los ingresos tributarios del municipio representa el 29% de los ingresos totales.
- ✓ **Magnitud de la Inversión (Inversión Total / Gastos Totales):** La inversión represento el 79% de los gastos totales del municipio.
- ✓ **Capacidad de Ahorro (Ahorro Corriente / Ingresos Corrientes*100):** El indicador fue de 46%, lo que significa que el municipio tuvo ahorro en términos corrientes.

4. CIRCASIA Categoría Sexta

INDICADOR LEY 617/00

SECTOR CENTRAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL

Por encontrarse en categoría sexta, el municipio de Circasia no podrá ejecutar un monto de gastos de funcionamiento superior a 80% de los ingresos corrientes de libre destinación.

En miles de pesos

ICLD base para la ley 617 de 2.000	2.494.000
Gastos base para la ley 617 de 2.000	1.573.500
Relación GF/ICLD	63.10%
Límite establecido por ley 617	80%
Diferencia	16.9%

Fuente SICEP 804 municipio

El municipio cumple con el límite del gasto de la administración central con el 63.10%, presentando un ahorro en gastos de funcionamiento del 16.9% para ser destinados a inversión.

CONCEJO MUNICIPAL

La corporación cuenta con 13 concejales y 82 sesiones realizadas, el salario del alcalde fue de \$2.420 (miles).

En miles de pesos

Transferencias al concejo	2.008
Transferencia realizada	123.751
Límite establecido por la ley 617	123.402
Remuneración concejales	85.998
1.5% ICLD	37.404
Diferencia	-349

Fuente: SICEP 804municipio.

El concejo municipal No cumplió el límite establecido por la Ley 617, gastando \$349 (miles) más de lo permitido.

Tope máximo según la ley 617 de 2.000: 150 S.M.L.M *461= \$69.200.

En miles de pesos

Transferencias personería	2.008
Transferencia realizada	69.000
Límite establecido. 150 SMLM	69.200
Diferencia	200

Fuente: SICEP 804 municipio.

Esta entidad cumplió con el límite de ley, gastando \$200 (miles) menos de lo permitido.

DIAGNÓSTICO E INDICADORES FINANCIEROS

CUENTA	2008
INGRESOS TOTALES	8.070
1. INGRESOS CORRIENTES	2.633
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	1.835
1.1.1. PREDIAL	1.056
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	283
1.1.3. SOBRETASAS A LA GASOLINA	241
1.1.4. OTROS	255
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	442
1.3. TRANSFERENCIAS	356
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	313
1.3.2. OTRAS	42
GASTOS TOTALES	7.941
2. GASTOS CORRIENTES	1.862
2.1. FUNCIONAMIENTO	1.766
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	1.027
2.1.2. GASTOS GENERALES	497
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS	242
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	96
2.3. OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	0
3. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2)	771
4. INGRESOS DE CAPITAL	5.437
4.1. REGALÍAS	0
4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	5.393
4.3. COFINANCIACION	0

	44
5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	6.080
5.1.1.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	945
5.1.1.2. OTROS	5.135
6. DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (3+4-5)	129
7. FINANCIAMIENTO	-129
7.1. CREDITO NETO	-233
7.1.1. DESEMBOLSOS (+)	0
7.1.2. AMORTIZACIONES (-)	233
7.3. RECURSOS DEL BALANCE, VARIACION DE DEPOSITOS Y OTROS	105

SALDO DE LA DEUDA	494
SERVICIO DE LA DEUDA (FORMATO D2)	329
SERVICIO DE LA DEUDA - SECTORES (FORMATO D1)	329
DIFERENCIA DEUDA	-
DESEMBOLSOS (FORMATO A)	-
DESEMBOLSOS (FORMATO D2)	-
INVERSIÓN CREDITO INTERNO Y EXTERNO (FORMATO C)	-
RESERVAS 819 INGRESOS (FORMATO A)	-
RESERVAS 819 FUNCIONAMIENTO (FORMATO B)	-
RESERVAS 819 INVERSION (FORMATO C)	66

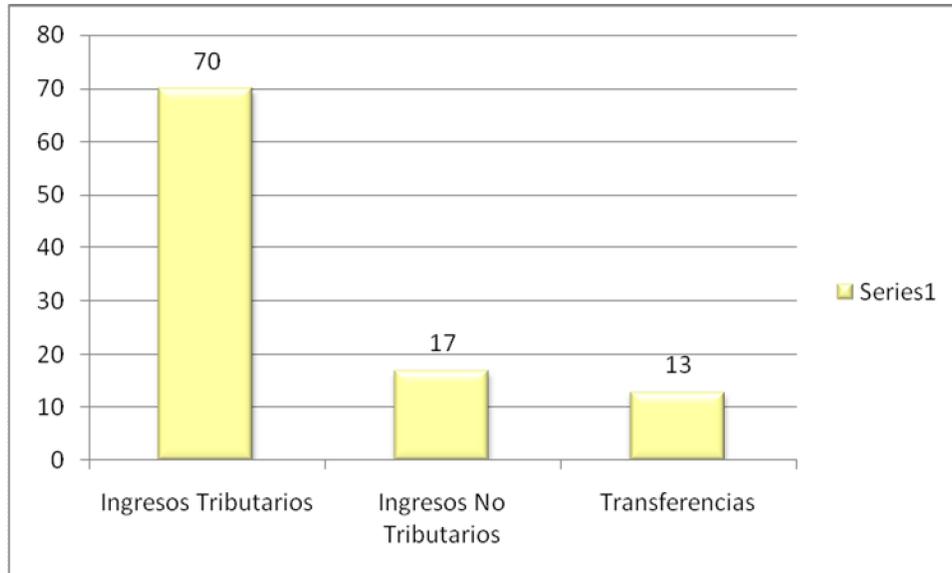
INGRESOS

Los ingresos totales del municipio ascendieron a \$8.070 millones, de los cuales el 67% estuvo representado en ingresos de capital y el 33% restante en ingresos corrientes.

Los ingresos de capital alcanzaron \$5.437 millones, los cuales estuvieron constituidos principalmente por los recursos del Sistema General de Participaciones (99%) y en menor medida por otros ingresos (1%).

Por su parte los ingresos corrientes fueron de \$2.633 millones, representados en ingresos tributarios 70%, los ingresos no tributarios el 17% y las transferencias el 13%, Por lo tanto, se observa un porcentaje importante en los Ingresos tributarios que son los generados por el ente territorial y al ser el ingreso corriente más representativo (Ver grafico 1). Dentro de los ingresos tributarios el impuesto predial participo con el 58%, Industria y Comercio el 15%, la sobretasa a la gasolina el 13% y otro tipo de impuesto represento el 14% de las rentas tributarias del municipio.

Gráfico 1
Composición de los Ingresos Corrientes

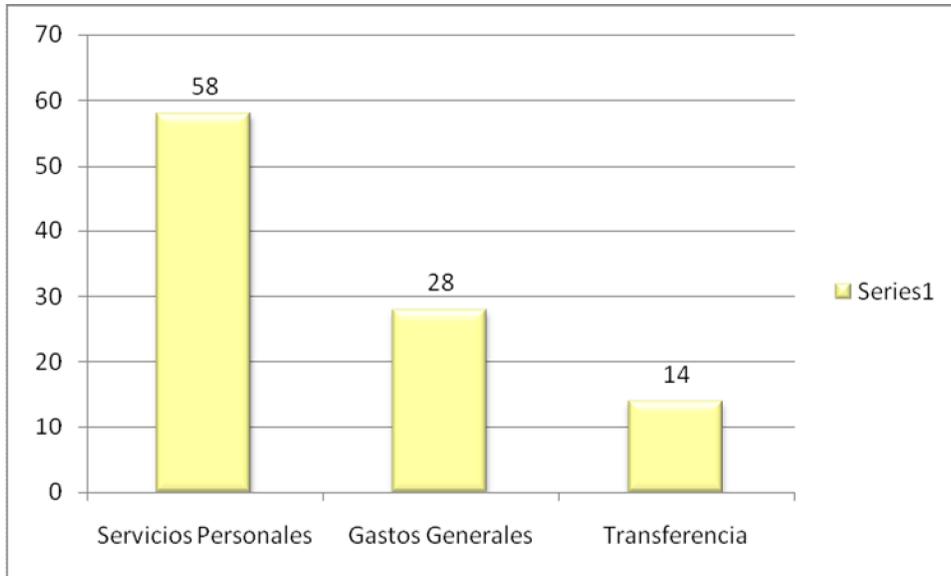


GASTOS

Los gastos totales ascendieron a \$7.941 millones de los cuales el 77% constituyeron gastos de capital y el 23% gastos corrientes. Los gastos de capital o de inversión alcanzaron \$6.080 millones, destinados principalmente a inversión social (84%) y en menor proporción a la formación bruta de capital fijo (16%).

Al analizar los gastos corrientes se encuentra que estos alcanzaron \$1.862 millones de los cuales el 95% correspondió a funcionamiento y el 5% a pago de intereses de la deuda; dentro de los gastos de funcionamiento tuvieron principal importancia con el 58% los de servicios personales, seguido de los gastos generales con el 28% y las transferencias pagadas alcanzaron el 14%.

Gráfico 2
Composición de los Gastos Corrientes



Ahorro / Desahorro Corriente

Como resultado de los gastos corrientes inferior a los ingresos corrientes, el municipio presento un ahorro de \$771 millones.

Déficit / Superávit Total

La Ejecución presupuestal arrojó un superávit de \$129 millones, sustentado en el flujo de recursos de capital vía transferencias y otros.

Deuda

El municipio presenta un saldo de la deuda de \$494 millones para la vigencia de 2008.

Indicadores Financieros

- ✓ **Autofinanciación de los Gastos de Funcionamiento (Gastos de Funcionamiento / Ingresos Corrientes de Libre Destinación*100):** El indicador de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación a Gastos de Funcionamiento alcanzo el 63,10% quedando por debajo 16,9 puntos del límite establecido en la ley 617/00.

Saldo de la Deuda Total / Ingresos Totales*100):

Presenta un indicador de 6% con respecto a los ingresos totales del municipio.

- ✓ **Dependencia de las transferencias de la nación (Transferencias / Ingresos Totales*100):** Las transferencias representaron el 71% de los ingresos totales del municipio, lo cual denota una alta dependencia de recursos diferentes a los generados por el municipio
- ✓ **Generación de recursos propios (Ingresos tributarios / Ingresos totales*100):** En correspondencia con el anterior indicador los ingresos tributarios del municipio tan solo represento el 23% de los ingresos totales.
- ✓ **Magnitud de la Inversión (Inversión Total / Gastos Totales):** La inversión represento el 77% de los gastos totales del municipio.
- ✓ **Capacidad de Ahorro (Ahorro Corriente / Ingresos Corrientes*100):** El indicador fue de 29%, lo que significa que el municipio tuvo ahorro en términos corrientes.

5. CÓRDOBA Categoría Sexta

INDICADOR LEY 617/00

SECTOR CENTRAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL

Municipio de categoría sexta, no podrá ejecutar un monto de gastos de funcionamiento superior a 80% de los ingresos corrientes de libre destinación.

En miles de pesos

ICLD base para la ley 617 de 2.000	521.000
Gastos base para la ley 617 de 2.000	375.500
Relación GF/ICLD	72.11%
Límite establecido por ley 617	80%
Diferencia	7.89%

Fuente SICEP 804 municipio

El municipio cumple con el límite del gasto de la administración central con el 72.11%, presentando un ahorro en gastos de funcionamiento del 7.89% para ser destinados a inversión.

CONCEJO MUNICIPAL

La corporación cuenta con 9 concejales y 82 sesiones realizadas, el salario del alcalde fue de \$2.420 (miles); sus ingresos corrientes de libre destinación no superaron los \$ 1.000.000 (miles) por esta razón el tope máximo para el concejo es hasta 60 S.M.L.M. Mas la remuneración de los concejales.

En miles de pesos

Transferencias al concejo	2.008
Transferencia realizada	66.800
Límite establecido por la ley 617	87.500
Remuneración concejales	59.500
60 SMLM	28.000
Diferencia	20.700

Fuente: SICEP 804municipio.

El concejo municipal cumplió el límite establecido por la Ley 617, gastando \$20.700 (miles) menos de lo permitido.

Tope máximo según la ley 617 de 2.000: 150 S.M.L.M *461= \$69.200.

En miles de pesos

Transferencias personería	2.008
Transferencia realizada	69.200
Límite establecido. 150 SMLM	69.200
Diferencia	0

Fuente: SICEP 804 municipio.

Esta entidad cumplió con el límite de ley.

DIAGNÓSTICO E INDICADORES FINANCIEROS

CUENTA	2008
INGRESOS TOTALES	3.080
1. INGRESOS CORRIENTES	692
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	234
1.1.1. PREDIAL	121
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	27
1.1.3. SOBRETASAS A LA GASOLINA	45
1.1.4. OTROS	40
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	81
1.3. TRANSFERENCIAS	377
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	376
1.3.2. OTRAS	1
GASTOS TOTALES	2.709
2. GASTOS CORRIENTES	536
2.1. FUNCIONAMIENTO	516
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	383
2.1.2. GASTOS GENERALES	102
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS	32
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	20
2.3. OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	0
3. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2)	155
4. INGRESOS DE CAPITAL	2.388
4.1. REGALÍAS	0
4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	2.246
4.3. COFINANCIACION	0
4.4. OTROS	143

	2.173
5.1.1.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	555
5.1.1.2. OTROS	1.617
6. DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (3+4-5)	371
7. FINANCIAMIENTO	-371
7.1. CREDITO NETO	-63
7.1.1. DESEMBOLSOS (+)	0
7.1.2. AMORTIZACIONES (-)	63
7.3. RECURSOS DEL BALANCE, VARIACION DE DEPOSITOS Y OTROS	-308

SALDO DE LA DEUDA	125
SERVICIO DE LA DEUDA (FORMATO D2)	83
SERVICIO DE LA DEUDA - SECTORES (FORMATO D1)	83
DIFERENCIA DEUDA	-
DESEMBOLSOS (FORMATO A)	-
DESEMBOLSOS (FORMATO D2)	-
INVERSIÓN CREDITO INTERNO Y EXTERNO (FORMATO C)	-
RESERVAS 819 INGRESOS (FORMATO A)	478
RESERVAS 819 FUNCIONAMIENTO (FORMATO B)	-
RESERVAS 819 INVERSION (FORMATO C)	362

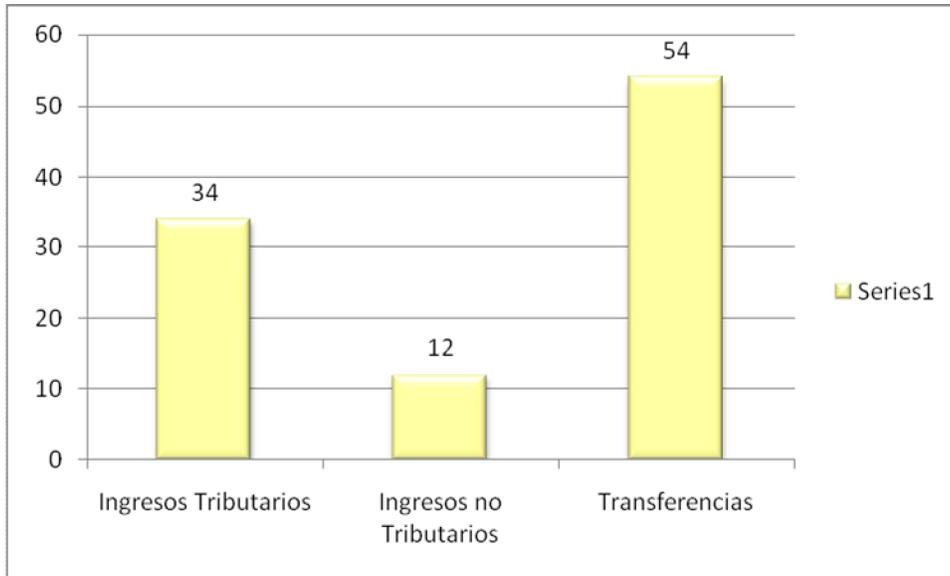
INGRESOS

Los ingresos totales del municipio fueron de \$3.080 millones, de los cuales el 78% estuvo representado en ingresos de capital y el 22% restante en ingresos corrientes.

Los ingresos de capital alcanzaron \$2.388 millones, los cuales estuvieron constituidos principalmente por los recursos del Sistema General de Participaciones (94%) y en menor medida por otros ingresos (6%).

Por su parte los ingresos corrientes fueron de \$692 millones, representados en las transferencias el 54%, ingresos tributarios 34% y los ingresos no tributarios el 12%. Por lo tanto, se observa un porcentaje importante de dependencia de las transferencias de libre destinación al ser el ingreso corriente más representativo (Ver grafico 1). Dentro de los ingresos tributarios el impuesto predial participo con el 52%, la sobretasa a la gasolina el 19%, industria y comercio el 12% y otro tipo de impuesto represento el 17% de las rentas tributarias del municipio.

Gráfico 1
Composición de los Ingresos Corrientes

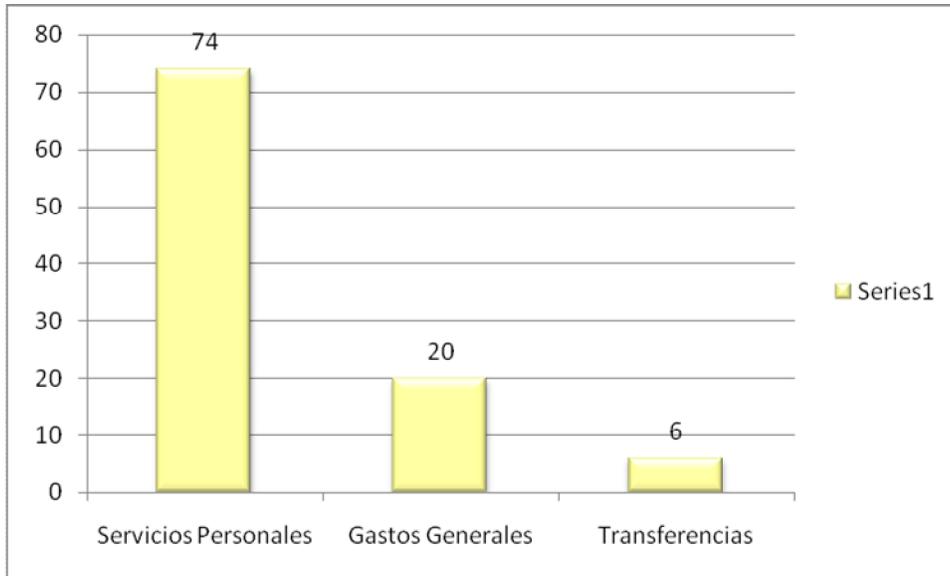


GASTOS

Los gastos totales ascendieron a \$2.709 millones de los cuales el 80% constituyeron gastos de capital y el 20% gastos corrientes. Los gastos de capital o de inversión alcanzaron \$2.173 millones, destinados principalmente a inversión social (74%) y en menor proporción a la formación bruta de capital fijo (26%).

Al analizar los gastos corrientes se encuentra que estos alcanzaron \$536 millones y el 96% correspondió a funcionamiento y el 4% a intereses de la deuda. En los gastos de funcionamiento servicios personales representa el 74%, gastos generales el 20% y transferencias el 6%.

Gráfico 2
Composición de los Gastos Corrientes



Ahorro / Desahorro Corriente

Como resultado de los gastos corrientes inferior a los ingresos corrientes, el municipio no presento déficit o desahorro corriente, pero si un ahorro corriente de \$155 millones.

Déficit / Superávit Total

La Ejecución presupuestal arrojo un superávit de \$371 millones, sustentado en el flujo de recursos de capital vía transferencias y otros.

Deuda

El municipio presenta un saldo de la deuda de \$125 millones para la vigencia de 2008.

Indicadores Financieros

- ✓ **Autofinanciación de los Gastos de Funcionamiento (Gastos de Funcionamiento / Ingresos Corrientes de Libre Destinación*100):** El indicador de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación a Gastos de

el 72,11%, quedando por debajo del límite establecido por la ley 617700.

- ✓ **Magnitud de la Deuda (Saldo de la Deuda Total / Ingresos Totales*100):** Presenta un indicador de 4% con respecto a los ingresos totales del municipio.
- ✓ **Dependencia de las transferencias de la nación (Transferencias / Ingresos Totales*100):** Las transferencias representaron el 85% de los ingresos totales del municipio, lo cual denota una alta dependencia de recursos diferentes a los generados por el municipio.
- ✓ **Generación de recursos propios (Ingresos tributarios / Ingresos totales*100):** En correspondencia con el anterior indicador los ingresos tributarios del municipio tan solo represento el 8% de los ingresos totales.
- ✓ **Magnitud de la Inversión (Inversión Total / Gastos Totales):** La inversión represento el 80% de los gastos totales del municipio.
- ✓ **Capacidad de Ahorro (Ahorro Corriente / Ingresos Corrientes*100):** El indicador fue de 22%, lo que significa que el municipio tuvo ahorro en términos corrientes.

6. FILANDIA Categoría Sexta

INDICADOR LEY 617/00

SECTOR CENTRAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL

Municipio de categoría sexta, no podrá ejecutar un monto de gastos de funcionamiento superior a 80% de los ingresos corrientes de libre destinación.

En miles de pesos

ICLD base para la ley 617 de 2.000	1.679.000
Gastos base para la ley 617 de 2.000	961.900
Relación GF/ICLD	57.29%
Límite establecido por ley 617	80%
Diferencia	22.71%

Fuente SICEP 804 municipio

El municipio cumple con el límite del gasto de la administración central con el 57.29%, presentando un ahorro en gastos de funcionamiento del 22.71% para ser destinados a inversión.

CONCEJO MUNICIPAL

La corporación cuenta con 11 concejales y 81 sesiones realizadas, el salario del alcalde fue de \$2.420 (miles).

En miles de pesos

Transferencias al concejo	2.008
Transferencia realizada	94.400
Límite establecido por la ley 617	97.100
Remuneración concejales	71.900
1.5% ICLD	25.200
Diferencia	2.700

Fuente: SICEP 804municipio.

El concejo municipal cumplió el límite establecido por la Ley 617, gastando \$2.700 (miles) menos de lo permitido.

Tope máximo según la ley 617 de 2.000: 150 S.M.L.M *461= \$69.200.

En miles de pesos

Transferencias personería	2.008
Transferencia realizada	66.000
Límite establecido. 150 SMLM	69.200
Diferencia	3.200

Fuente: SICEP 804 municipio.

Esta entidad cumplió con el límite de ley, gastando \$3.200 (miles) menos de lo permitido.

DIAGNÓSTICO E INDICADORES FINANCIEROS

CUENTA	2008
INGRESOS TOTALES	5.651
1. INGRESOS CORRIENTES	1.848
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	1.092
1.1.1. PREDIAL	708
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	131
1.1.3. SOBRETASAS A LA GASOLINA	162
1.1.4. OTROS	91
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	232
1.3. TRANSFERENCIAS	524
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	493
1.3.2. OTRAS	31
GASTOS TOTALES	5.725
2. GASTOS CORRIENTES	1.122
2.1. FUNCIONAMIENTO	1.122
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	744
2.1.2. GASTOS GENERALES	264
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS	114
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	0
2.3. OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	0
3. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2)	726
4. INGRESOS DE CAPITAL	3.802
4.1. REGALÍAS	0
4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	3.443
4.3. COFINANCIACION	275

	83
5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	4.603
5.1.1.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	803
5.1.1.2. OTROS	3.800
6. DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (3+4-5)	-75
7. FINANCIAMIENTO	75
7.1. CREDITO NETO	0
7.1.1. DESEMBOLSOS (+)	0
7.1.2. AMORTIZACIONES (-)	0
7.3. RECURSOS DEL BALANCE, VARIACION DE DEPOSITOS Y OTROS	75

SALDO DE LA DEUDA	-
SERVICIO DE LA DEUDA (FORMATO D2)	-
SERVICIO DE LA DEUDA - SECTORES (FORMATO D1)	-
DIFERENCIA DEUDA	-
DESEMBOLSOS (FORMATO A)	-
DESEMBOLSOS (FORMATO D2)	-
INVERSIÓN CREDITO INTERNO Y EXTERNO (FORMATO C)	-
RESERVAS 819 INGRESOS (FORMATO A)	-
RESERVAS 819 FUNCIONAMIENTO (FORMATO B)	-
RESERVAS 819 INVERSION (FORMATO C)	517

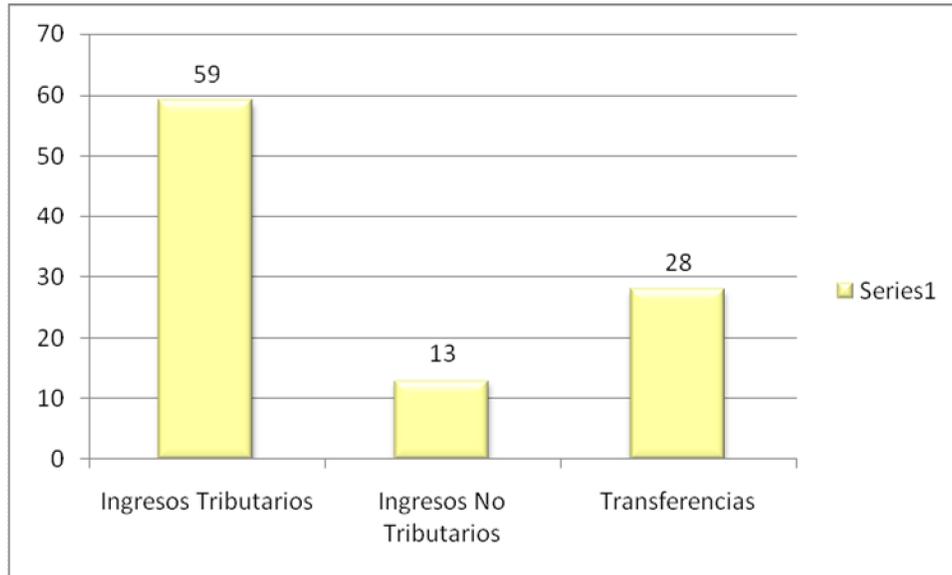
INGRESOS

Los ingresos totales del municipio ascendieron a \$5.651 millones, de los cuales el 67% estuvo representado en ingresos de capital y el 33% restante en ingresos corrientes.

Los ingresos de capital alcanzaron \$3.802 millones, los cuales estuvieron constituidos principalmente por los recursos del Sistema General de Participaciones (91%), cofinanciaciones (7%) y en menor medida por otros ingresos (9%).

Por su parte los ingresos corrientes fueron de \$1.848 millones, representados en los ingresos tributarios el 59%, las transferencias el 28% y los ingresos no tributarios 13%. Por lo tanto, se observa un porcentaje importante de Ingresos Tributarios propios del ente territorial, al ser el ingreso corriente más representativo (Ver grafico 1). Dentro de los ingresos tributarios el impuesto predial participo con el 65%, la sobretasa a la gasolina el 15% y otro tipo de impuesto represento el 20% de las rentas tributarias del municipio.

Gráfico 1
Composición de los Ingresos Corrientes

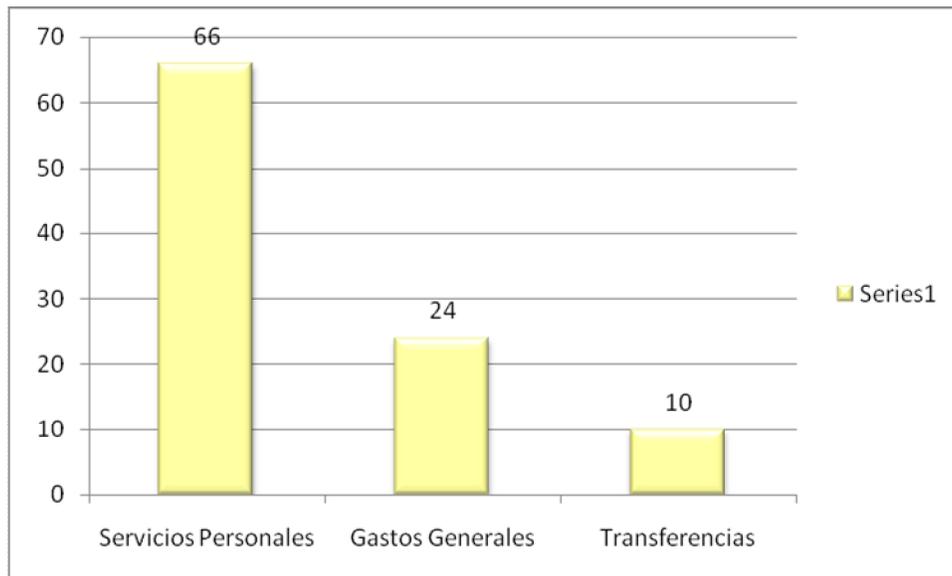


GASTOS

Los gastos totales ascendieron a \$5.725 millones de los cuales el 80% constituyo gastos de capital y el 20% gastos corrientes. Los gastos de capital o de inversión alcanzaron \$4.603 millones, destinados principalmente a inversión social (83%) y en menor proporción a la formación bruta de capital fijo (17%).

Al analizar los gastos corrientes se encuentra que estos alcanzaron \$1.122 millones y el 100% correspondió a funcionamiento, de los cuales el 66% corresponde a servicios personales, gastos generales el 24% y las transferencias pagadas alcanzo el 10%.

**Gráfico 2
Composición de los Gastos Corrientes**



Ahorro / Desahorro Corriente

Como resultado de los gastos corrientes inferior a los ingresos corrientes, el municipio presento un ahorro de \$726 millones.

Déficit / Superávit Total

El municipio presento un déficit de \$75 millones lo que signífico que invirtió más de los recursos que tenía como ahorro corriente mas sus ingresos de capital este será cubierto con recursos del balance.

Deuda

El municipio No presenta deuda para la vigencia de 2008.

Indicadores Financieros

- ✓ **Autofinanciación de los Gastos de Funcionamiento (Gastos de Funcionamiento / Ingresos Corrientes de Libre Destinación*100):** El indicador de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación a Gastos de

57,29% quedando por debajo 22,71 puntos del límite establecido en la ley 617/00.

- ✓ **Dependencia de las transferencias de la nación (Transferencias / Ingresos Totales*100):** Las transferencias representaron el 70% de los ingresos totales del municipio, lo cual denota una alta dependencia de recursos diferentes a los generados por el municipio
- ✓ **Generación de recursos propios (Ingresos tributarios / Ingresos totales*100):** En correspondencia con el anterior indicador los ingresos tributarios del municipio represento el19% de los ingresos totales.
- ✓ **Magnitud de la Inversión (Inversión Total / Gastos Totales):** La inversión represento el 80% de los gastos totales del municipio.
- ✓ **Capacidad de Ahorro (Ahorro Corriente / Ingresos Corrientes*100):** El indicador fue de 39%, lo que significa que el municipio tuvo ahorro en términos corrientes.

7. GENOVA Categoría Sexta

INDICADOR LEY 617/00

SECTOR CENTRAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL

Por encontrarse en categoría sexta, el municipio de Génova no podrá ejecutar un monto de gastos de funcionamiento superior a 80% de los ingresos corrientes de libre destinación.

En miles de pesos

ICLD base para la ley 617 de 2.000	901.000
Gastos base para la ley 617 de 2.000	580.200
Relación GF/ICLD	64.39%
Límite establecido por ley 617	80%
Diferencia	15.61%

Fuente SICEP 804 municipio

El municipio cumple con el límite del gasto de la administración central con el 64.39%, presentando un ahorro en gastos de funcionamiento del 15.61% para ser destinados a inversión.

CONCEJO MUNICIPAL

La corporación cuenta con 9 concejales y 73 sesiones realizadas, el salario del alcalde fue de \$2.420 (miles); sus ingresos corrientes de libre destinación no superaron los \$ 1.000.000 (miles) por esta razón el tope máximo para el concejo es hasta 60 S.M.M.L.V. Mas la remuneración de los concejales.

En miles de pesos

Transferencias al concejo	2.008
Transferencia realizada	69.300
Límite establecido por la ley 617	80.700
Remuneración concejales	53.000
60 SMLM	27.700
Diferencia	11.400

Fuente: SICEP 804municipio.

límite establecido por la Ley 617, gastando \$11.400 (miles) menos de lo permitido, aunque la ley les concede hasta 82 sesiones, entre ordinarias y extraordinarias ellos sesionaron 73.

PERSONERÍA

Tope máximo según la ley 617 de 2.000: 150 S.M.L.M *461= \$69.200.

En miles de pesos

Transferencias personería	2.008
Transferencia realizada	74.100
Límite establecido. 150 SMLM	69.200
Diferencia	-4.900

Fuente: SICEP 804 municipio.

Esta entidad No cumplió con el límite de ley, gastando \$4.900 (miles) más de lo permitido.

DIAGNÓSTICO E INDICADORES FINANCIEROS

CUENTA	2008
INGRESOS TOTALES	4.976
1. INGRESOS CORRIENTES	1.094
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	528
1.1.1. PREDIAL	182
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	65
1.1.3. SOBRETASAS A LA GASOLINA	92
1.1.4. OTROS	189
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	122
1.3. TRANSFERENCIAS	444
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	431
1.3.2. OTRAS	14
GASTOS TOTALES	4.675
2. GASTOS CORRIENTES	777
2.1. FUNCIONAMIENTO	738
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	468
2.1.2. GASTOS GENERALES	169
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS	101
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	39
2.3. OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	0
3. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2)	317

	3.882
4.1. REGALIAS	0
4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	3.088
4.3. COFINANCIACION	737
4.4. OTROS	57
5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	3.898
5.1.1.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	1.372
5.1.1.2. OTROS	2.526
6. DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (3+4-5)	301
7. FINANCIAMIENTO	-301
7.1. CREDITO NETO	-72
7.1.1. DESEMBOLSOS (+)	0
7.1.2. AMORTIZACIONES (-)	72
7.3. RECURSOS DEL BALANCE, VARIACION DE DEPOSITOS Y OTROS	-229

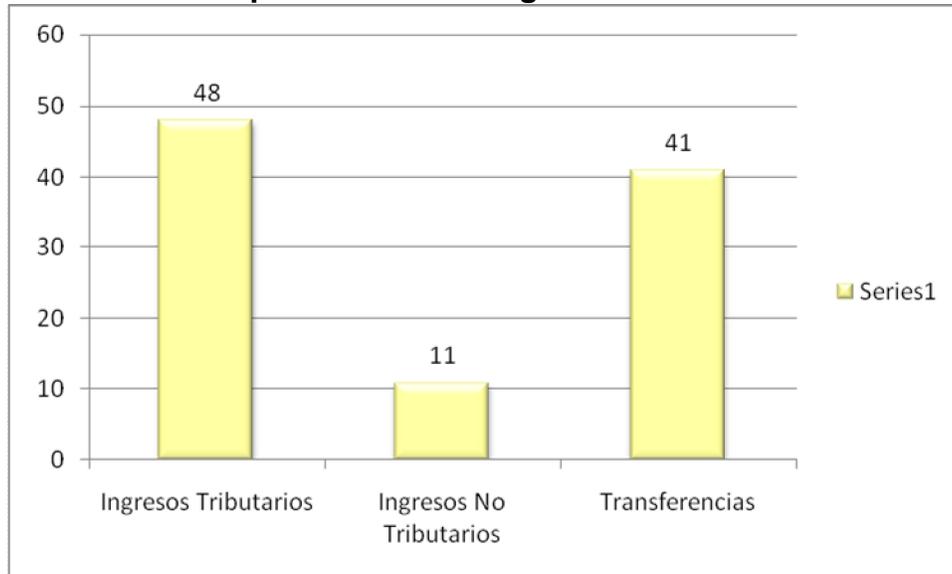
INGRESOS

Los ingresos totales del municipio ascendieron a \$4.976 millones, de los cuales el 78% estuvo representado en ingresos de capital y el 22% restante en ingresos corrientes.

Los ingresos de capital alcanzaron \$3.882 millones, los cuales estuvieron constituidos principalmente por los recursos del Sistema General de Participaciones (80%) y en menor medida por otros ingresos (20%).

Por su parte los ingresos corrientes fueron de \$1.094 millones, representados en ingresos tributarios 48%, las transferencias el 41%, y los ingresos no tributarios el 11%. (Ver grafico 1). Dentro de los ingresos tributarios el impuesto predial participo con el 34%, otro tipo de impuesto representa el 36%, la sobretasa a la gasolina el 18% e Industria y comercio el 12% de las rentas tributarias del municipio.

Gráfico 1
Composición de los Ingresos Corrientes

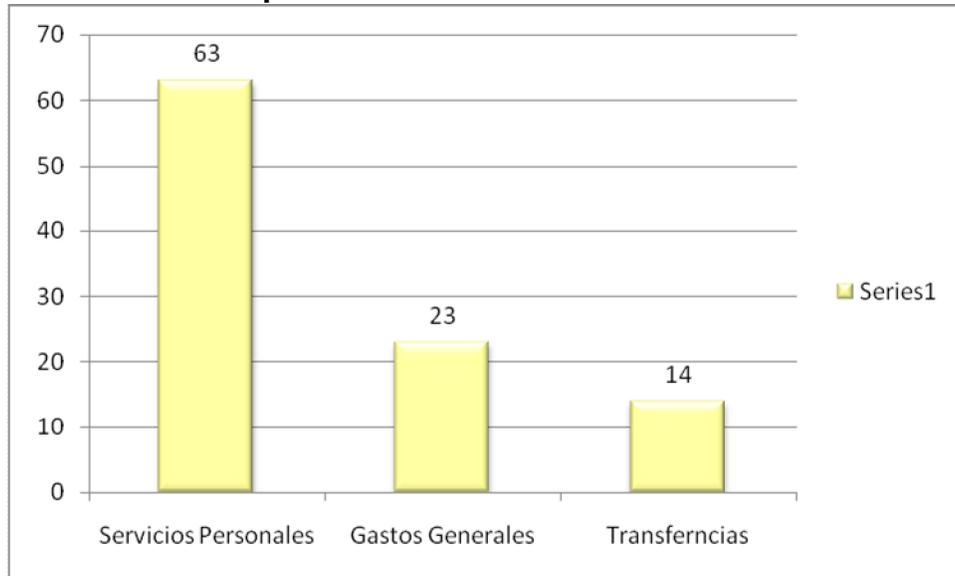


GASTOS

Los gastos totales ascendieron a \$4.675 millones de los cuales el 83% constituyeron gastos de capital y el 17% gastos corrientes. Los gastos de capital o de inversión alcanzaron \$3.898 millones, destinados principalmente a inversión social (65%) y en menor proporción a la formación bruta de capital fijo (35%).

Al analizar los gastos corrientes se encuentra que estos alcanzaron \$777 millones y el 95% correspondió a funcionamiento, de los cuales servicios personales tuvieron principal importancia con el 63%, seguido los gastos generales el 23% y las transferencias pagadas alcanzaron el 14%.

Gráfico 2
Composición de los Gastos Corrientes



Ahorro / Desahorro Corriente

Como resultado de los gastos corrientes inferior a los ingresos corrientes, el municipio obtuvo un ahorro corriente de \$317 millones.

Déficit / Superávit Total

La Ejecución presupuestal arrojó un superávit de \$301 millones, sustentado en el flujo de recursos de capital vía transferencias y otros.

Deuda

El municipio presenta un saldo de la deuda de \$48 millones para la vigencia de 2.008 .

Indicadores Financieros

- ✓ **Autofinanciación de los Gastos de Funcionamiento (Gastos de Funcionamiento / Ingresos Corrientes de Libre Destinación*100):** El indicador de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación a Gastos de Funcionamiento alcanzó el 64,39% quedando por debajo 15,61 puntos del límite establecido en la ley 617/00.

Saldo de la Deuda Total / Ingresos Totales*100):

Presenta un indicador de 0.96% con respecto a los ingresos totales del municipio.

- ✓ **Dependencia de las transferencias de la nación (Transferencias / Ingresos Totales*100):** Las transferencias representaron el 71% de los ingresos totales del municipio, lo cual denota dependencia de recursos diferentes a los generados por el municipio
- ✓ **Generación de recursos propios (Ingresos tributarios / Ingresos totales*100):** En correspondencia con el anterior indicador los ingresos tributarios del municipio tan solo represento el 11% de los ingresos totales.
- ✓ **Magnitud de la Inversión (Inversión Total / Gastos Totales):** La inversión represento el 83% de los gastos totales del municipio.
- ✓ **Capacidad de Ahorro (Ahorro Corriente / Ingresos Corrientes*100):** El indicador fue de 29%, lo que significa que el municipio tuvo ahorro en términos corrientes.

8. LA TEBAIDA Categoría Sexta

INDICADOR LEY 617/00

SECTOR CENTRAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL

Por encontrarse en categoría sexta, el municipio de La Tebaida no podrá ejecutar un monto de gastos de funcionamiento superior a 80% de los ingresos corrientes de libre destinación.

En miles de pesos

ICLD base para la ley 617 de 2.000	3.583.000
Gastos base para la ley 617 de 2.000	1.775.700
Relación GF/ICLD	49.55%
Límite establecido por ley 617	80%
Diferencia	30.45%

Fuente SICEP 804 municipio

El municipio cumple con el límite del gasto de la administración central con el 49.55%, presentando un ahorro en gastos de funcionamiento del 30.45% para ser destinados a inversión.

CONCEJO MUNICIPAL

La corporación cuenta con 13 concejales y 82 sesiones realizadas, el salario del alcalde fue de \$2.420 (miles).

En miles de pesos

Transferencias al concejo	2.008
Transferencia realizada	139.600
Límite establecido por la ley 617	140.000
Remuneración concejales	86.000
1.5% ICLD	54.000
Diferencia	400

Fuente: SICEP 804municipio.

El concejo municipal cumplió el límite establecido por la Ley 617, gastando \$400 (miles) menos de lo permitido.

PERSONERÍA

Tope máximo según la ley 617 de 2.000: 150 S.M.L.M *461= \$69.200.

En miles de pesos

Transferencias personería	2.008
Transferencia realizada	68.500
Límite establecido. 150 SMLM	69.200
Diferencia	700

Fuente: SICEP 804 municipio.

Esta entidad cumplió con el límite de ley, gastando \$700 (miles) menos de lo permitido.

DIAGNÓSTICO E INDICADORES FINANCIEROS

CUENTA	2008
INGRESOS TOTALES	12.599
1. INGRESOS CORRIENTES	4.174
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	2.835
1.1.1. PREDIAL	1.254
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	256
1.1.3. SOBRETASAS A LA GASOLINA	736
1.1.4. OTROS	590
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	823
1.3. TRANSFERENCIAS	516
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	494
1.3.2. OTRAS	22
GASTOS TOTALES	10.923
2. GASTOS CORRIENTES	2.177
2.1. FUNCIONAMIENTO	1.992
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	1.254
2.1.2. GASTOS GENERALES	585
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS	153
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	185
2.3. OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	0
3. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2)	1.997
4. INGRESOS DE CAPITAL	8.424
4.1. REGALÍAS	259
4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	7.784

	311
4.4. OTROS	70
5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	8.746
5.1.1.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	1.489
5.1.1.2. OTROS	7.256
6. DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (3+4-5)	1.676
7. FINANCIAMIENTO	-1.676
7.1. CREDITO NETO	-555
7.1.1. DESEMBOLSOS (+)	0
7.1.2. AMORTIZACIONES (-)	555
7.3. RECURSOS DEL BALANCE, VARIACION DE DEPOSITOS Y OTROS	-1.121

SALDO DE LA DEUDA	922
SERVICIO DE LA DEUDA (FORMATO D2)	740
SERVICIO DE LA DEUDA - SECTORES (FORMATO D1)	740
DIFERENCIA DEUDA	-
DESEMBOLSOS (FORMATO A)	-
DESEMBOLSOS (FORMATO D2)	-
INVERSIÓN CREDITO INTERNO Y EXTERNO (FORMATO C)	1
RESERVAS 819 INGRESOS (FORMATO A)	-
RESERVAS 819 FUNCIONAMIENTO (FORMATO B)	-
RESERVAS 819 INVERSION (FORMATO C)	-

INGRESOS

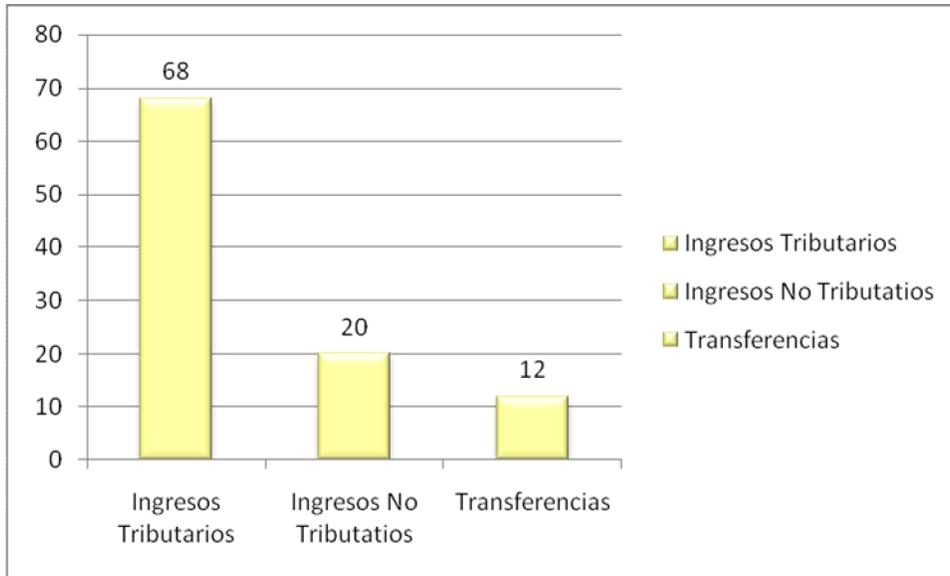
Los ingresos totales del municipio ascendieron a \$12.599 millones, de los cuales el 67% estuvo representado en ingresos de capital y el 33% restante en ingresos corrientes.

Los ingresos de capital alcanzaron \$8.424 millones, los cuales estuvieron constituidos principalmente por los recursos del Sistema General de Participaciones con el 92% y en menor medida por otros ingresos con el 8%.

Por su parte los ingresos corrientes fueron de \$4.174 millones, representados en ingresos tributarios 68%, ingresos no tributarios el 20% y las transferencias el 12%, observándose un porcentaje importante de ingresos propios de la entidad (Ver grafico 1). Dentro de los ingresos tributarios el impuesto predial participo con el 44%, la sobretasa a la gasolina el 26%, industria y comercio con el 9% y otro tipo de impuesto represento el 21% de las rentas tributarias del municipio.

Gráfico 1

Composición de los Ingresos Corrientes

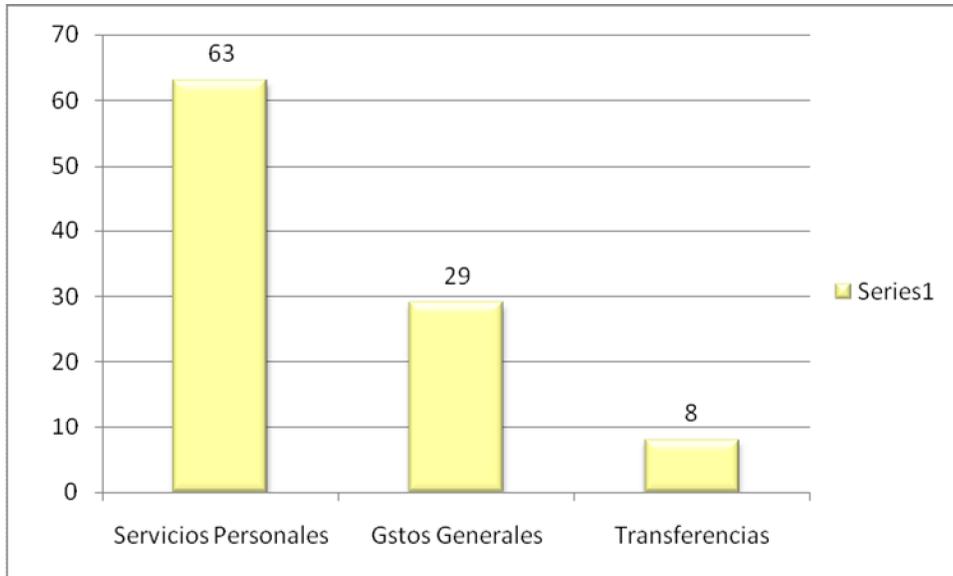


GASTOS

Los gastos totales ascendieron a \$10.923 millones de los cuales el 80% constituyeron gastos de capital y el 20% gastos corrientes. Los gastos de capital o de inversión alcanzaron \$8.746 millones, destinados principalmente a inversión social (83%) y en menor proporción a la formación bruta de capital fijo (17%).

Al analizar los gastos corrientes se encuentra que estos alcanzaron \$2.177 millones y el 91% correspondió a funcionamiento, de los cuales servicios personales el 63%, gastos generales el 29% y otros el 8%.

Gráfico 2
Composición de los Gastos Corrientes



Ahorro / Desahorro Corriente

Como resultado de los gastos corrientes inferior a los ingresos corrientes, el municipio presento un ahorro corriente de \$1.997 millones.

Déficit / Superávit Total

La Ejecución presupuestal arrojó un superávit total de \$1.676 millones, sustentado en el flujo de recursos de capital vía transferencias y otros.

Deuda

El municipio presenta un saldo de la deuda de \$922 millones para la vigencia de 2008.

Indicadores Financieros

- ✓ **Autofinanciación de los Gastos de Funcionamiento (Gastos de Funcionamiento / Ingresos Corrientes de Libre Destinación*100):** El indicador de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación a Gastos de Funcionamiento alcanzo el 49.55% quedando por debajo 30,45 puntos del límite establecido en la ley 617/00.

Saldo de la Deuda Total / Ingresos Totales*100):

Presenta un indicador de 7% con respecto a los ingresos totales del municipio.

- ✓ **Dependencia de las transferencias de la nación (Transferencias / Ingresos Totales*100):** Las transferencias representaron el 66% de los ingresos totales del municipio, lo cual denota una alta dependencia de recursos diferentes a los generados por el municipio.
- ✓ **Generación de recursos propios (Ingresos tributarios / Ingresos totales*100):** En correspondencia con el anterior indicador los ingresos tributarios del municipio representa el 22% de los ingresos totales.
- ✓ **Magnitud de la Inversión (Inversión Total / Gastos Totales):** La inversión represento el 80% de los gastos totales del municipio.
- ✓ **Capacidad de Ahorro (Ahorro Corriente / Ingresos Corrientes*100):** El indicador fue de 48%, lo que significa que el municipio tuvo ahorro en términos corrientes.

J. MONTENEGRO Categoría Sexta

INDICADOR LEY 617/00

SECTOR CENTRAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL

Municipio de sexta categoría no podrá ejecutar un monto de gastos de funcionamiento superior a 80% de los ingresos corrientes de libre destinación.

En miles de pesos

ICLD base para la ley 617 de 2.000	3.362.000
Gastos base para la ley 617 de 2.000	2.262.300
Relación GF/ICLD	67.29%
Límite establecido por ley 617	80%
Diferencia	12.71%

Fuente SICEP 804 municipio

El municipio cumple con el límite del gasto de la administración central con el 67.29%, presentando un ahorro en gastos de funcionamiento del 12.71% para ser destinados a inversión.

CONCEJO MUNICIPAL

La corporación cuenta con 13 concejales y 82 sesiones realizadas, el salario del alcalde fue de \$2.420 (miles).

En miles de pesos

Transferencias al concejo	2.008
Transferencia realizada	131.600
Límite establecido por la ley 617	136.000
Remuneración concejales	86.000
1.5% ICLD	50.000
Diferencia	4.400

Fuente: SICEP 804municipio.

El concejo municipal cumplió el límite establecido por la Ley 617, gastando \$4.400 (miles) menos de lo permitido.

Tope máximo según la ley 617 de 2.000: 150 S.M.L.M *461= \$69.200.

En miles de pesos

Transferencias personería	2.008
Transferencia realizada	68.500
Límite establecido. 150 SMLM	69.200
Diferencia	700

Fuente: SICEP 804 municipio.

Esta entidad cumplió con el límite de ley, gastando \$700 (miles) menos de lo permitido.

DIAGNÓSTICO E INDICADORES FINANCIEROS

CUENTA	2008
INGRESOS TOTALES	13.333
1. INGRESOS CORRIENTES	3.778
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	2.900
1.1.1. PREDIAL	1.538
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	449
1.1.3. SOBRETASAS A LA GASOLINA	534
1.1.4. OTROS	379
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	351
1.3. TRANSFERENCIAS	527
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	497
1.3.2. OTRAS	30
GASTOS TOTALES	12.812
2. GASTOS CORRIENTES	2.769
2.1. FUNCIONAMIENTO	2.470
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	1.369
2.1.2. GASTOS GENERALES	609
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS	492
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	298
2.3. OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	0
3. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2)	1.009
4. INGRESOS DE CAPITAL	9.555
4.1. REGALÍAS	6
4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	9.359
4.3. COFINANCIACION	0

	189
5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	10.043
5.1.1.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	848
5.1.1.2. OTROS	9.196
6. DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (3+4-5)	521
7. FINANCIAMIENTO	-521
7.1. CREDITO NETO	-797
7.1.1. DESEMBOLSOS (+)	0
7.1.2. AMORTIZACIONES (-)	797
7.3. RECURSOS DEL BALANCE, VARIACION DE DEPOSITOS Y OTROS	276

SALDO DE LA DEUDA	1.721
SERVICIO DE LA DEUDA (FORMATO D2)	1.095
SERVICIO DE LA DEUDA - SECTORES (FORMATO D1)	1.095
DIFERENCIA DEUDA	0
DESEMBOLSOS (FORMATO A)	-
DESEMBOLSOS (FORMATO D2)	-
INVERSIÓN CREDITO INTERNO Y EXTERNO (FORMATO C)	28
RESERVAS 819 INGRESOS (FORMATO A)	-
RESERVAS 819 FUNCIONAMIENTO (FORMATO B)	-
RESERVAS 819 INVERSION (FORMATO C)	515

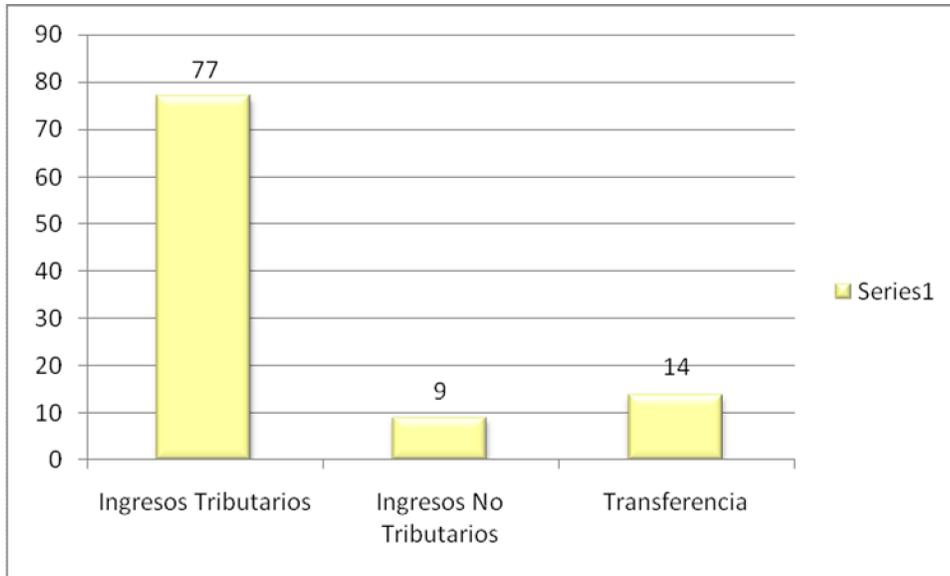
INGRESOS

Los ingresos totales del municipio ascendieron a \$13.333 millones, de los cuales el 72% estuvo representado en ingresos de capital y el 28% restante en ingresos corrientes.

Los ingresos de capital alcanzaron \$9.555 millones, los cuales estuvieron constituidos principalmente por los recursos del Sistema General de Participaciones (98%) y en menor medida por otros ingresos (2%).

Por su parte los ingresos corrientes fueron de \$3.778 millones, representados en ingresos tributarios 77%, transferencias el 14%, y los ingresos no tributarios el 9%. Por lo tanto, se observa un porcentaje importante de los ingresos tributarios, recursos generados por la entidad, al ser el ingreso corriente más representativo (Ver grafico 1). Dentro de los ingresos tributarios el impuesto predial participo con el 53%, la sobretasa a la gasolina el 18%, Industria y comercio con el 15% y otro tipo de impuesto represento el 14% de las rentas tributarias del municipio.

Gráfico 1
Composición de los Ingresos Corrientes

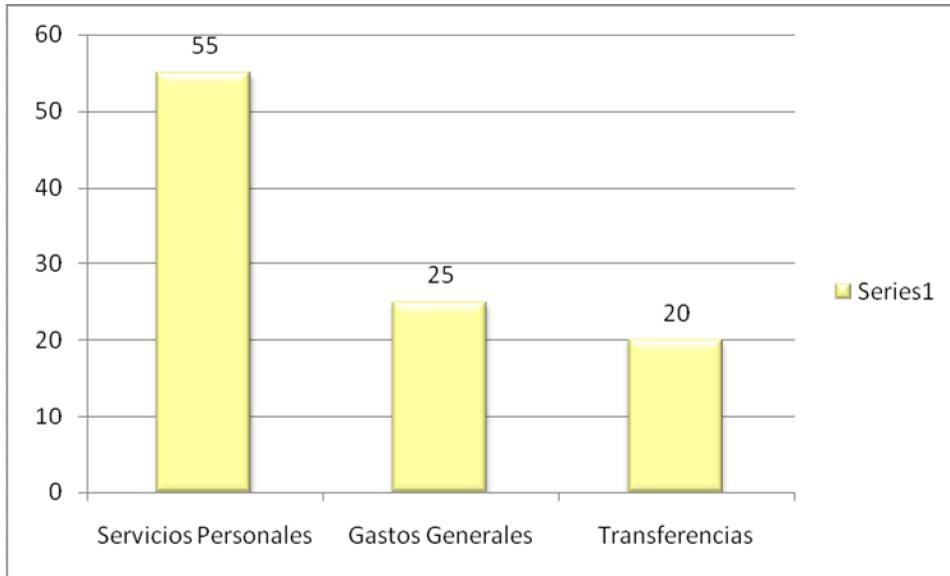


GASTOS

Los gastos totales ascendieron a \$12.812 millones de los cuales el 78% constituyo gastos de capital y el 22% gastos corrientes. Los gastos de capital o de inversión alcanzaron \$10.043 millones, destinados principalmente a inversión social (92%) y en menor proporción a la formación bruta de capital fijo (8%).

Al analizar los gastos corrientes se encuentra que estos alcanzaron \$2.769 millones y el 89% correspondió a funcionamiento, de los cuales servicios personales con el 55%, seguido los gastos generales el 25% y las transferencia pagadas alcanzo el 20%.

Gráfico 2
Composición de los Gastos Corrientes



Ahorro / Desahorro Corriente

Como resultado de los gastos corrientes inferior a los ingresos corrientes, el municipio presento un ahorro de \$1.009 millones.

Déficit / Superávit Total

La Ejecución presupuestal arrojo un superávit total de \$521 millones, sustentado en el flujo de recursos de capital vía transferencias y otros.

Deuda

El municipio presenta un saldo de la deuda de \$1.721 millones para la vigencia de 2008.

Indicadores Financieros

- ✓ **Autofinanciación de los Gastos de Funcionamiento (Gastos de Funcionamiento / Ingresos Corrientes de Libre Destinación*100):** El indicador de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación a Gastos de Funcionamiento alcanzo el 67,29% quedando por debajo 12,71 puntos del límite establecido en la ley 617/00.

Saldo de la Deuda Total / Ingresos Totales*100):

Presenta un indicador de 13% con respecto a los ingresos totales del municipio.

- ✓ **Dependencia de las transferencias de la nación (Transferencias / Ingresos Totales*100):** Las transferencias representaron el 74% de los ingresos totales del municipio, lo cual denota dependencia de recursos diferentes a los generados por el municipio.
- ✓ **Generación de recursos propios (Ingresos tributarios / Ingresos totales*100):** En correspondencia con el anterior indicador los ingresos tributarios del municipio represento el 22% de los ingresos totales.
- ✓ **Magnitud de la Inversión (Inversión Total / Gastos Totales):** La inversión represento el 78% de los gastos totales del municipio.
- ✓ **Capacidad de Ahorro (Ahorro Corriente / Ingresos Corrientes*100):** El indicador fue de 27%, lo que significa que el municipio tuvo ahorro en términos corrientes.

10. PIJAO Categoría Sexta

INDICADOR LEY 617/00

SECTOR CENTRAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL

Por encontrarse en categoría sexta, el municipio de Pijao no podrá ejecutar un monto de gastos de funcionamiento superior a 80% de los ingresos corrientes de libre destinación.

En miles de pesos

ICLD base para la ley 617 de 2.000	597.000
Gastos base para la ley 617 de 2.000	492.600
Relación GF/ICLD	82.51%
Límite establecido por ley 617	80%
Diferencia	-2.51%

Fuente SICEP 804 municipio

El municipio no cumple con el límite del gasto de la administración central sobrepasando el límite en un 2.51% más.

CONCEJO MUNICIPAL

La corporación cuenta con 9 concejales y 80 sesiones realizadas, el salario del alcalde fue de \$2.420 (miles); sus ingresos corrientes de libre destinación no superaron los \$ 1.000.000 (miles) por esta razón el tope máximo para el concejo es hasta 60 S.M.L.M. Mas la remuneración de los concejales.

En miles de pesos

Transferencias al concejo	2.008
Transferencia realizada	83.000
Límite establecido por la ley 617	85.800
Remuneración concejales	58.100
60 SMLM	27.700
Diferencia	2.800

Fuente: SICEP 804municipio.

El concejo municipal cumplió el límite establecido por la Ley 617, gastando \$2.800(miles) menos de lo permitido, aunque la ley les concede hasta 82 sesiones, entre ordinarias y extraordinarias ellos sesionaron 80.

Tope máximo según la ley 617 de 2.000: 150 S.M.L.M *461= \$69.200.

En miles de pesos

Transferencias personería	2.008
Transferencia realizada	66.200
Límite establecido. 150 SMLM	69.200
Diferencia	3.000

Fuente: SICEP 804 municipio.

Esta entidad cumplió con el límite de ley, gastando \$3.000 (miles) menos de lo permitido por la ley.

DIAGNÓSTICO E INDICADORES FINANCIEROS

CUENTA	2008
INGRESOS TOTALES	3.382
1. INGRESOS CORRIENTES	713
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	389
1.1.1. PREDIAL	193
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	33
1.1.3. SOBRETASAS A LA GASOLINA	57
1.1.4. OTROS	107
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	13
1.3. TRANSFERENCIAS	311
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	309
1.3.2. OTRAS	2
GASTOS TOTALES	1.045
2. GASTOS CORRIENTES	691
2.1. FUNCIONAMIENTO	642
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	351
2.1.2. GASTOS GENERALES	288
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS	2
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	49
2.3. OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	0
3. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2)	22
4. INGRESOS DE CAPITAL	2.668
4.1. REGALÍAS	3
4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	1.945

	656
4.4. OTROS	63
5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	354
5.1.1.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	15
5.1.1.2. OTROS	339
6. DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (3+4-5)	2.337
7. FINANCIAMIENTO	-2.337
7.1. CREDITO NETO	-100
7.1.1. DESEMBOLSOS (+)	0
7.1.2. AMORTIZACIONES (-)	100
7.3. RECURSOS DEL BALANCE, VARIACION DE DEPOSITOS Y OTROS	-2.237

SALDO DE LA DEUDA	400
SERVICIO DE LA DEUDA (FORMATO D2)	149
SERVICIO DE LA DEUDA - SECTORES (FORMATO D1)	149
DIFERENCIA DEUDA	-
DESEMBOLSOS (FORMATO A)	-
DESEMBOLSOS (FORMATO D2)	-
INVERSIÓN CREDITO INTERNO Y EXTERNO (FORMATO C)	-
RESERVAS 819 INGRESOS (FORMATO A)	-
RESERVAS 819 FUNCIONAMIENTO (FORMATO B)	-
RESERVAS 819 INVERSION (FORMATO C)	-

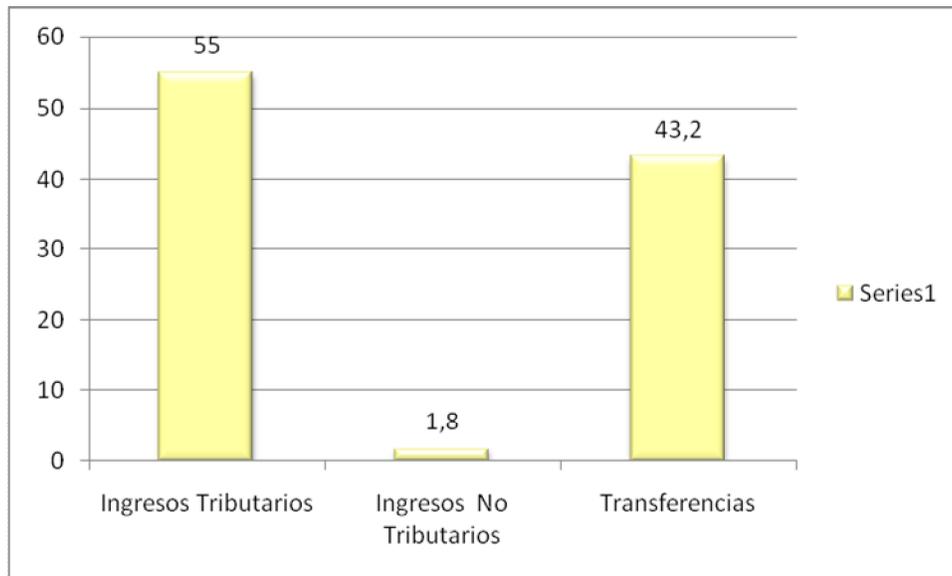
INGRESOS

Los ingresos totales del municipio ascendieron a \$3.382 millones, de los cuales el 78% estuvo representado en ingresos de capital y el 22% restante en ingresos corrientes.

Los ingresos de capital alcanzaron \$2.668 millones, los cuales estuvieron constituidos principalmente por los recursos del Sistema General de Participaciones (73%) y en menor medida por las cofinanciaciones y otros (27%).

Por su parte los ingresos corrientes fueron de \$713 millones, representados en las ingresos tributarios 55%, transferencias el 43.2%, y los ingresos no tributarios el 1.8%. Por lo tanto, se observa un porcentaje importante de los ingresos tributarios, siendo los ingresos propios del municipio y el ingreso corriente más representativo (Ver grafico 1). Dentro de los ingresos tributarios el impuesto predial participo con el 50%, otro tipo de impuesto represento el 27% la sobretasa a la gasolina el 15% e Industria y comercio el 8%, de las rentas tributarias del municipio.

Gráfico 1
Composición de los Ingresos Corrientes

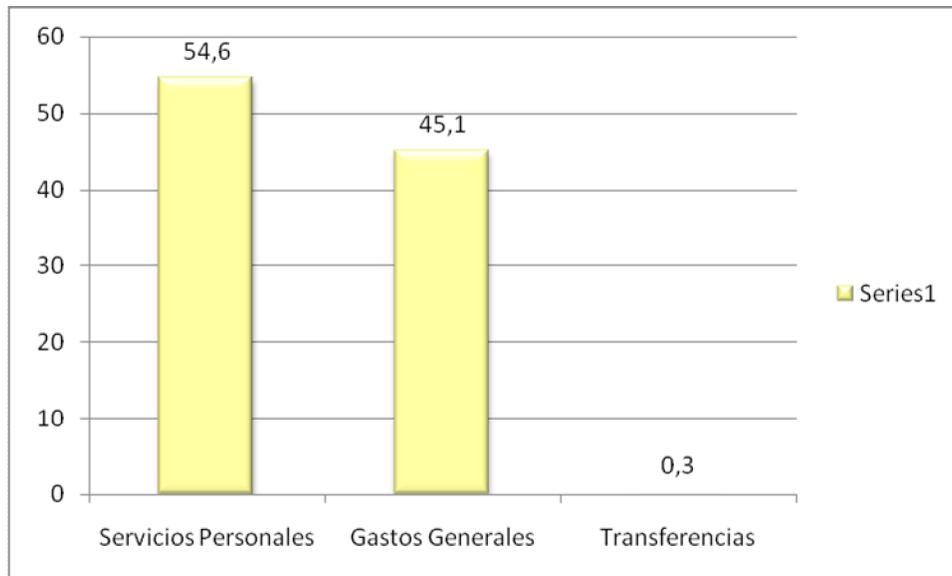


GASTOS

Los gastos totales ascendieron a \$1.045 millones de los cuales el 34% constituyeron gastos de capital y el 66% gastos corrientes. Los gastos de capital o de inversión alcanzaron \$354 millones, destinados principalmente a inversión social (96%) y en menor proporción a la formación bruta de capital fijo (4%).

Al analizar los gastos corrientes se encuentra que estos alcanzaron \$691 millones y el 93% correspondió a funcionamiento y el 7% a intereses de deuda pública, de los gastos de funcionamiento los servicios personales alcanzaron el 54,6%, seguido los gastos generales el 45,1% y las transferencias pagadas el 0,3%.

Gráfico 2
Composición de los Gastos Corrientes



Ahorro / Desahorro Corriente

Como resultado de los gastos corrientes inferior a los ingresos corrientes, el municipio presento un ahorro de \$22 millones.

Déficit / Superávit Total

La Ejecución presupuestal arrojo un superávit de \$2.337 millones, sustentado en el flujo de recursos de capital vía transferencias y otros.

Deuda

El municipio presenta un saldo de la deuda de \$400 millones para la vigencia de 2008.

Indicadores Financieros

- ✓ **Autofinanciación de los Gastos de Funcionamiento (Gastos de Funcionamiento / Ingresos Corrientes de Libre Destinación*100):** El indicador de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación a Gastos de Funcionamiento alcanzo el 82.51% quedando por encima 2,51 puntos del límite establecido en la ley 617/00.

Saldo de la Deuda Total / Ingresos Totales*100):

Presenta un indicador de 12% con respecto a los ingresos totales del municipio.

- ✓ **Dependencia de las transferencias de la nación (Transferencias / Ingresos Totales*100):** Las transferencias representaron el 67% de los ingresos totales del municipio, lo cual denota dependencia de recursos diferentes a los generados por el municipio
- ✓ **Generación de recursos propios (Ingresos tributarios / Ingresos totales*100):** En correspondencia con el anterior indicador los ingresos tributarios del municipio tan solo represento el 11.5% de los ingresos totales.
- ✓ **Magnitud de la Inversión (Inversión Total / Gastos Totales):** La inversión represento el 34% de los gastos totales del municipio.
- ✓ **Capacidad de Ahorro (Ahorro Corriente / Ingresos Corrientes*100):** El indicador fue de 3%, lo que significa que el municipio tuvo ahorro en términos corrientes.

11. QUIMBAYA Categoría Sexta

INDICADOR LEY 617/00

SECTOR CENTRAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL

Por encontrarse en categoría sexta, el municipio de Quimbaya no podrá ejecutar un monto de gastos de funcionamiento superior a 80% de los ingresos corrientes de libre destinación.

En miles de pesos

ICLD base para la ley 617 de 2.000	3.338.000
Gastos base para la ley 617 de 2.000	2.369.200
Relación GF/ICLD	70.97%
Límite establecido por ley 617	80%
Diferencia	9.03%

Fuente SICEP 804 municipio

El municipio cumple con el límite del gasto de la administración central con el 70.97%, presentando un ahorro en gastos de funcionamiento del 9.03% para ser destinados a inversión.

CONCEJO MUNICIPAL

La corporación cuenta con 13 concejales y 82 sesiones realizadas, el salario del alcalde fue de \$2.420 (miles).

En miles de pesos

Transferencias al concejo	2.008
Transferencia realizada	135.400
Límite establecido por la ley 617	136.100
Remuneración concejales	86.000
1.5 ICLD	50.100
Diferencia	700

Fuente: SICEP 804municipio.

El concejo municipal cumplió el límite establecido por la Ley 617, gastando \$700 (miles) menos de lo permitido.

Tope máximo según la ley 617 de 2.000: 150 S.M.L.M *461= \$69.200.

En miles de pesos

Transferencias personería	2.008
Transferencia realizada	69.200
Límite establecido. 150 SMLM	69.200
Diferencia	0

Fuente: SICEP 804 municipio.

Esta entidad cumplió con el límite de ley, quedando en el tope máximo de cumplimiento.

DIAGNÓSTICO E INDICADORES FINANCIEROS

CUENTA	2008
INGRESOS TOTALES	12.068
1. INGRESOS CORRIENTES	4.232
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	2.897
1.1.1. PREDIAL	1.696
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	223
1.1.3. SOBRETASAS A LA GASOLINA	615
1.1.4. OTROS	364
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	816
1.3. TRANSFERENCIAS	519
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	465
1.3.2. OTRAS	53
GASTOS TOTALES	12.319
2. GASTOS CORRIENTES	2.859
2.1. FUNCIONAMIENTO	2.657
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	1.539
2.1.2. GASTOS GENERALES	535
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS	548
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	202
2.3. OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	35
3. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2)	1.373
4. INGRESOS DE CAPITAL	7.836
4.1. REGALÍAS	0
4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	7.530
4.3. COFINANCIACION	0

	307
5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	9.460
5.1.1.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	1.994
5.1.1.2. OTROS	7.466
	-251
7. FINANCIAMIENTO	251
7.1. CREDITO NETO	-378
7.1.1. DESEMBOLSOS (+)	0
7.1.2. AMORTIZACIONES (-)	378
7.3. RECURSOS DEL BALANCE, VARIACION DE DEPOSITOS Y OTROS	629

SALDO DE LA DEUDA	1.413
SERVICIO DE LA DEUDA (FORMATO D2)	580
SERVICIO DE LA DEUDA - SECTORES (FORMATO D1)	580
DIFERENCIA DEUDA	0
DESEMBOLSOS (FORMATO A)	-
DESEMBOLSOS (FORMATO D2)	253
INVERSIÓN CREDITO INTERNO Y EXTERNO (FORMATO C)	-
RESERVAS 819 INGRESOS (FORMATO A)	384
RESERVAS 819 FUNCIONAMIENTO (FORMATO B)	-
RESERVAS 819 INVERSION (FORMATO C)	384

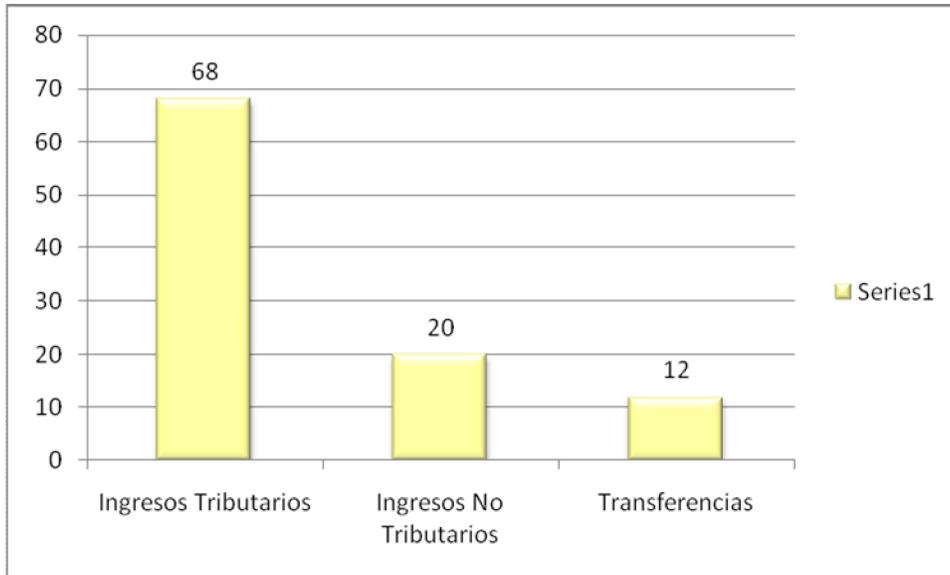
INGRESOS

Los ingresos totales del municipio ascendieron a \$12.068 millones, de los cuales el 65% estuvo representado en ingresos de capital y el 35% restante en ingresos corrientes.

Los ingresos de capital alcanzaron \$7.836 millones, los cuales estuvieron constituidos principalmente por los recursos del Sistema General de Participaciones (96%) y en menor medida por otros ingresos (4%).

Por su parte los ingresos corrientes fueron de \$4.232 millones, representados en ingresos tributarios 68%, los ingresos no tributarios el 20% y las transferencias el 12%, Por lo tanto, se observa un porcentaje importante de los ingresos tributarios que son los generados por el municipio al ser el ingreso corriente más representativo (Ver grafico 1). Dentro de los ingresos tributarios el impuesto predial participo con el 58%, la sobretasa a la gasolina el 21%, Industria y comercio el 8% y otro tipo de impuesto represento el 13% de las rentas tributarias del municipio.

Gráfico 1
Composición de los Ingresos Corrientes

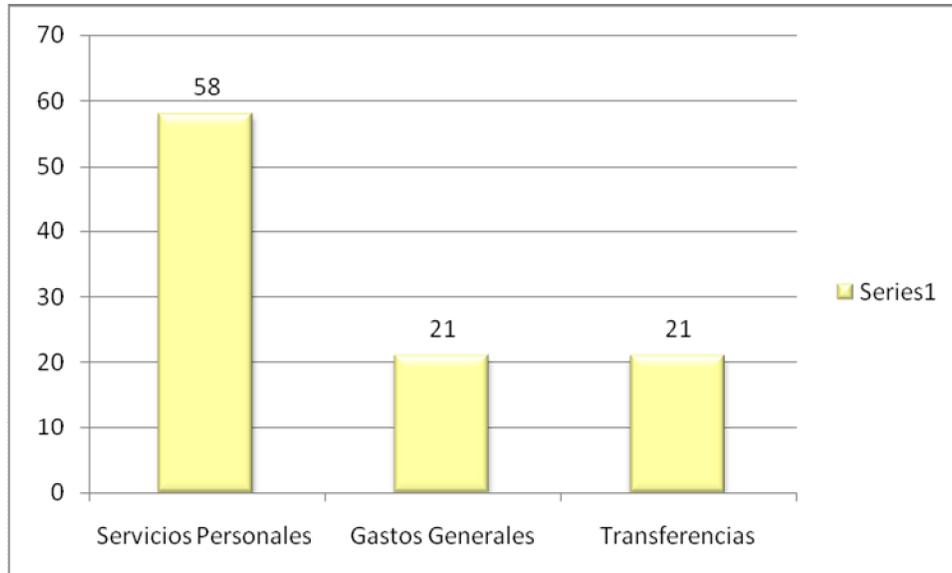


GASTOS

Los gastos totales ascendieron a \$12.319 millones de los cuales el 77% constituyeron gastos de capital y el 23% gastos corrientes. Los gastos de capital o de inversión alcanzaron \$9.460 millones, destinados principalmente a inversión social (79%) y en menor proporción a la formación bruta de capital fijo (21%).

Al analizar los gastos corrientes se encuentra que estos alcanzaron \$2.859 millones y el 93% correspondió a funcionamiento, de los cuales servicios personales el 58%, seguido los gastos generales 21% y las transferencias pagadas con el 21%.

Gráfico 2
Composición de los Gastos Corrientes



Ahorro / Desahorro Corriente

Como resultado de los gastos corrientes inferior a los ingresos corrientes, el municipio presenta ahorro corriente por \$1.373 millones.

Déficit / Superávit Total

El municipio presento un déficit total \$251millones, significando esto que invirtió más de lo que tenia ahorrado sumado a los ingresos de capital teniendo que recurrir a financiamiento a través del crédito.

Deuda

El municipio presenta un saldo de la deuda de \$1.413 millones para la vigencia de 2008.

Indicadores Financieros

- ✓ **Autofinanciación de los Gastos de Funcionamiento (Gastos de Funcionamiento / Ingresos Corrientes de Libre Destinación*100):** El indicador de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación a Gastos de

el 70.97% quedando por debajo 9,03 puntos del límite establecido en la ley 617/00.

- ✓ **Magnitud de la Deuda (Saldo de la Deuda Total / Ingresos Totales*100):** Presenta un indicador de 12% con respecto a los ingresos totales del municipio.
- ✓ **Dependencia de las transferencias de la nación (Transferencias / Ingresos Totales*100):** Las transferencias representaron el 67% de los ingresos totales del municipio, lo cual denota dependencia de recursos diferentes a los generados por el municipio
- ✓ **Generación de recursos propios (Ingresos tributarios / Ingresos totales*100):** En correspondencia con el anterior indicador los ingresos tributarios del municipio represento el 24% de los ingresos totales.
- ✓ **Magnitud de la Inversión (Inversión Total / Gastos Totales):** La inversión represento el 77% de los gastos totales del municipio.
- ✓ **Capacidad de Ahorro (Ahorro Corriente / Ingresos Corrientes*100):** El indicador fue de 32%, lo que significa que el municipio tuvo ahorro en términos corrientes.

12. SALENTO Categoría Sexta

INDICADOR LEY 617/00

SECTOR CENTRAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL

Municipio de categoría sexta, que no podrá ejecutar un monto de gastos de funcionamiento superior a 80% de los ingresos corrientes de libre destinación.

En miles de pesos

ICLD base para la ley 617 de 2.000	1.072.000
Gastos base para la ley 617 de 2.000	760.100
Relación GF/ICLD	70.90%
Límite establecido por ley 617	80%
Diferencia	9.1%

Fuente SICEP 804 municipio

El municipio cumple con el límite del gasto de la administración central con el 70.90%, presentando un ahorro en gastos de funcionamiento del 9.1% para ser destinados a inversión.

CONCEJO MUNICIPAL

La corporación cuenta con 9 concejales y 81 sesiones realizadas, el salario del alcalde fue de \$2.420 (miles).

En miles de pesos

Transferencias al concejo	2.008
Transferencia realizada	74.500
Límite establecido por la ley 617	74.800
Remuneración concejales	58.800
1.5% ICLD	16.000
Diferencia	300

Fuente: SICEP 804municipio

El concejo municipal cumplió el límite establecido por la Ley 617, gastando \$300 (miles) menos de lo permitido.

Tope máximo según la ley 617 de 2.000: 150 S.M.L.M *461= \$69.200.

En miles de pesos

Transferencias personería	2.008
Transferencia realizada	68.100
Límite establecido. 150 SMLM	69.200
Diferencia	1.100

Fuente: SICEP 804 municipio.

Esta entidad cumplió con el límite de ley, gastando \$1.100 (miles) menos de lo permitido.

DIAGNÓSTICO E INDICADORES FINANCIEROS

CUENTA	2008
INGRESOS TOTALES	3.842
1. INGRESOS CORRIENTES	1.328
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	749
1.1.1. PREDIAL	346
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	122
1.1.3. SOBRETASAS A LA GASOLINA	67
1.1.4. OTROS	214
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	153
1.3. TRANSFERENCIAS	425
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	421
1.3.2. OTRAS	4
GASTOS TOTALES	3.821
2. GASTOS CORRIENTES	978
2.1. FUNCIONAMIENTO	903
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	599
2.1.2. GASTOS GENERALES	227
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS	76
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	75
2.3. OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	0
3. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2)	350
4. INGRESOS DE CAPITAL	2.514
4.1. REGALÍAS	6
4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	2.273
4.3. COFINANCIACION	187

	48
5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	2.843
5.1.1.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	924
5.1.1.2. OTROS	1.920
6. DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (3+4-5)	20
7. FINANCIAMIENTO	-20
7.1. CREDITO NETO	-233
7.1.1. DESEMBOLSOS (+)	0
7.1.2. AMORTIZACIONES (-)	233
7.3. RECURSOS DEL BALANCE, VARIACION DE DEPOSITOS Y OTROS	212

SALDO DE LA DEUDA	426
SERVICIO DE LA DEUDA (FORMATO D2)	308
SERVICIO DE LA DEUDA - SECTORES (FORMATO D1)	308
DIFERENCIA DEUDA	0
DESEMBOLSOS (FORMATO A)	-
DESEMBOLSOS (FORMATO D2)	-
INVERSIÓN CREDITO INTERNO Y EXTERNO (FORMATO C)	-
RESERVAS 819 INGRESOS (FORMATO A)	-
RESERVAS 819 FUNCIONAMIENTO (FORMATO B)	-
RESERVAS 819 INVERSION (FORMATO C)	-

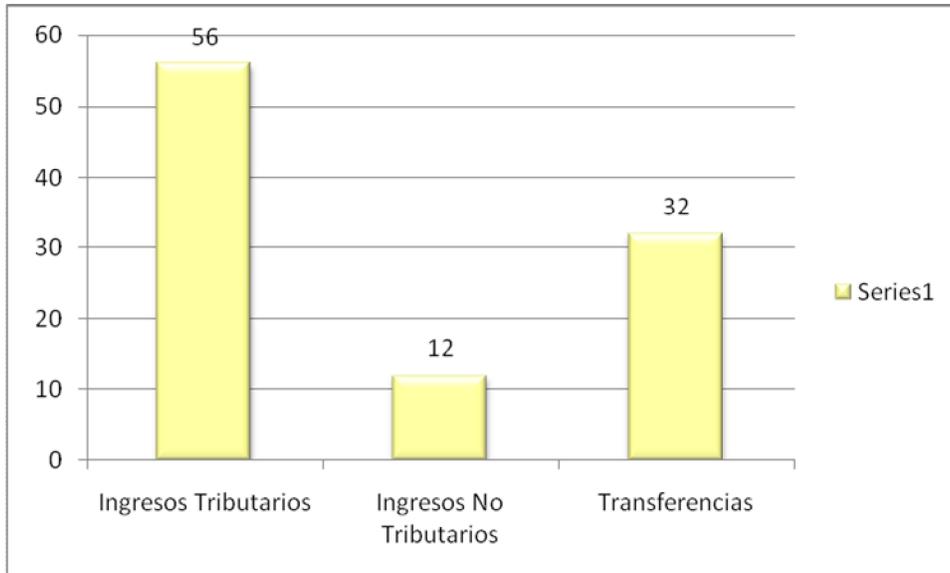
INGRESOS

Los ingresos totales del municipio ascendieron a \$3.842 millones, de los cuales el 65% estuvo representado en ingresos de capital y el 35% restante en ingresos corrientes.

Los ingresos de capital alcanzaron \$2.514 millones, los cuales estuvieron constituidos principalmente por los recursos del Sistema General de Participaciones (90%) y en menor medida por otros ingresos (10%).

Por su parte los ingresos corrientes fueron de \$1.328 millones, representados en ingresos tributarios 56%, transferencias el 32%, y los ingresos no tributarios el 12%. Por lo tanto, se observa un porcentaje importante de los ingresos tributarios generados por la entidad siendo el ingreso corriente más representativo (Ver grafico 1). Dentro de los ingresos tributarios el impuesto predial participo con el 46%, industria y comercio el 16%, la sobretasa a la gasolina el 9% y otro tipo de impuesto represento el 29% de las rentas tributarias del municipio.

Gráfico 1
Composición de los Ingresos Corrientes

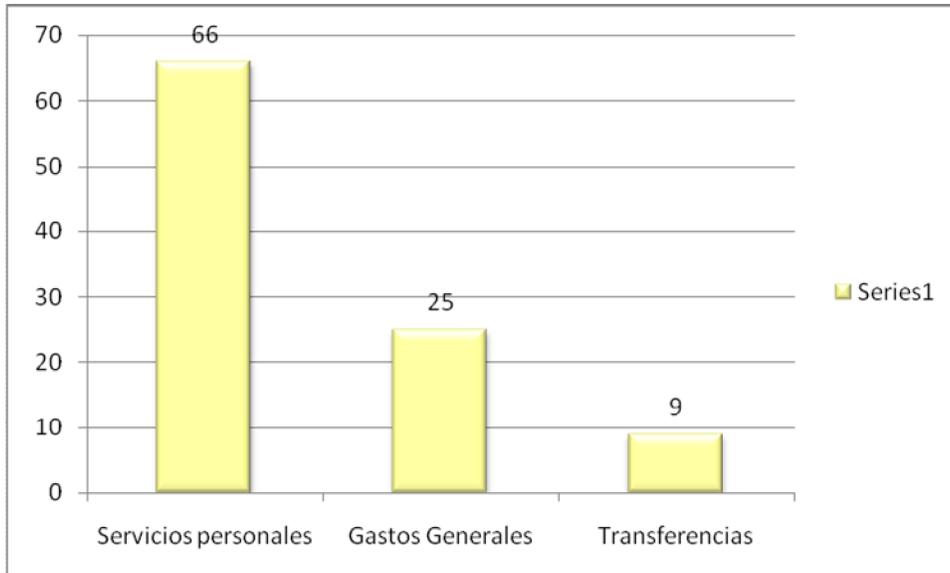


GASTOS

Los gastos totales ascendieron a \$ 3.821 millones de los cuales el 74% constituyeron gastos de capital y el 26% gastos corrientes. Los gastos de capital o de inversión alcanzaron \$2.843 millones, destinados principalmente a inversión social (68%) y en menor proporción a la formación bruta de capital fijo (32%).

Al analizar los gastos corrientes se encuentra que estos alcanzaron \$978 millones y el 92% correspondió a funcionamiento, de los cuales servicios personales con el 66%, gastos generales el 25% y las transferencias pagadas alcanzaron el 9%.

Gráfico 2
Composición de los Gastos Corrientes



Ahorro / Desahorro Corriente

Como resultado de los gastos corrientes inferior a los ingresos corrientes, el municipio presento un ahorro de \$350 millones.

Déficit / Superávit Total

La ejecución presupuestal arrojó un superávit total de \$20 millones, lo que significa que el municipio con su ahorro corriente mas los ingresos de capital ejecuto su inversión social y bruta de capital fijo quedando un recurso para abonar al crédito.

Deuda

El municipio presenta un saldo de la deuda de \$426 millones para la vigencia de 2008.

Indicadores Financieros

- ✓ **Autofinanciación de los Gastos de Funcionamiento (Gastos de Funcionamiento / Ingresos Corrientes de Libre Destinación*100):** El indicador de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación a Gastos de

- el 70.9% quedando por debajo 9,1 puntos del límite establecido en la ley 617/00.
- ✓ **Magnitud de la Deuda (Saldo de la Deuda Total / Ingresos Totales*100):** Presenta un indicador de 11% con respecto a los ingresos totales del municipio.
 - ✓ **Dependencia de las transferencias de la nación (Transferencias / Ingresos Totales*100):** Las transferencias representaron el 70% de los ingresos totales del municipio, lo cual denota una alta dependencia de recursos diferentes a los generados por el municipio.
 - ✓ **Generación de recursos propios (Ingresos tributarios / Ingresos totales*100):** En correspondencia con el anterior indicador los ingresos tributarios del municipio represento el 19% de los ingresos totales.
 - ✓ **Magnitud de la Inversión (Inversión Total / Gastos Totales):** La inversión represento el 74% de los gastos totales del municipio.
 - ✓ **Capacidad de Ahorro (Ahorro Corriente / Ingresos Corrientes*100):** El indicador fue de 26%, lo que significa que el municipio tuvo ahorro en términos corrientes.

4. RESULTADOS

Los siguientes resultados son el producto de la eficiencia en el uso de los recursos públicos y de la gestión fiscal, institucional y financiera de las administraciones locales.

Cuadro 1. Cumplimiento del artículo 6 Ley 617 de 2000, Administración Central Vigencia 2008

Municipio	Categoría	Límite de Gasto (%)	Indicador Ley 617 de 2000 (%)	Cumple Sí o No
Quindío	Tercera	70	63,09	Sí
Armenia	Segunda	70	69.39	Sí
Buenavista	Sexta	80	67.01	Sí
Calarcá	Quinta	80	61.01	Sí
Circasia	Sexta	80	63.10	Sí
Córdoba	Sexta	80	72.07	Sí
Filandia	Sexta	80	57,29	Sí
Génova	Sexta	80	64.39	Si
La Tebaida	Sexta	80	49.55	Sí
Montenegro	Sexta	80	67.29	Sí
Pijao	Sexta	80	82,51	No
Quimbaya	Sexta	80	70.97	Sí
Salento	Sexta	80	70.90	Sí

Cuadro 1. Cumplimiento del artículo 10 Ley 617 de 2000, Órganos de Control Vigencia 2008

Municipio	Transferencia al Concejo o Asamblea	Transferencia a la Personería	Transferencia a la Contraloría
Quindío	Cumplió		Cumplió
Armenia	No Cumplió	No Cumplió	No Cumplió
Buenavista	Cumplió	Cumplió	
Calarcá	Cumplió	Cumplió	
Circasia	No Cumplió	Cumplió	
Córdoba	Cumplió	Cumplió	
Filandia	Cumplió	Cumplió	
Génova	Cumplió	No Cumplió	
La Tebaida	Cumplió	Cumplió	
Montenegro	Cumplió	Cumplió	
Pijao	Cumplió	Cumplió	
Quimbaya	Cumplió	Cumplió	
Salento	Cumplió	Cumplió	

Como se observa en el cuadro 1, los gastos de funcionamiento del ente central como porcentaje de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación de once (11) municipios y el departamento cumplen con los límites establecidos en la ley 617/2000, aunque algunos con un porcentaje apretado al límite establecido; por otra parte el municipio de Armenia a pesar de estar en categoría segunda y percibir los mayores ingresos incumplió el límite al gasto de funcionamiento en todos sus órganos de control (Concejo, Personería y Contraloría) y en el sector central quedo casi en el tope de ley; los municipios de Circasia y Génova de categoría sexta ambos han incumplido las transferencias al Concejo y Personería respectivamente.

El municipio de Pijao a pesar de cumplir con el límite al gasto en los entes de control, incumple con el porcentaje de la ley 617/00 del ente central sobrepasándose en 2,51 puntos, reflejándose un desequilibrio bastante alto en los gastos de funcionamiento con relación a sus ingresos corrientes de libre destinación en el sector central.

CUADRO DE RESUMEN PRESUPUESTO

PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO Y SUS MUNICIPIOS											
VIGENCIA 2008											
Miles de Pesos											
DEPARTAMENTO/ MUNICIPIOS	CATEGORIA 2008	Nro Concejales/diputados	No de sesiones realizadas	No de sesiones autorizadas (Ley 617/00 y 1148/07)	INGRESOS	FUNCIONAMIENTO ENTE CENTRAL	FTO CONCEJO/ ASAMBLEA	FTO PERSONERIA	FTO CONTRALORIA	SALDO DEUDA	INVERSIÓN
QUINDIO	3	11	7	7	185.252.450	24.988.188	1.229.772		1.499.674	13.280.012	124.511.986
ARMENIA *	2	19	180	180	172.883.816	27.526.062	1.293.800	892.000	1.085.000	19.114.000	127.098.783
BUENAVISTA	6	7	58	82	2.234.545	328.972	51.800	69.000		130.000	1.676.747
CALARCA*	5	15	82	82	27.982.950	4.477.663	236.500	82.100		637.000	18.703.522
CIRCASIA	6	13	82	82	9.992.093	1.573.478	123.751	69.000		494.000	6.145.455
CORDOBA	6	9	82	82	3.990.242	380.317	66.800	69.200		125.000	2.534.806
FILANDIA	6	11	81	82	5.979.426	961.880	94.407	65.962		0	5.120.098
GENOVA	6	9	73	82	5.164.850	594.892	69.275	74.057		48	3.897.893
LA TEBAIDA	6	13	82	82	14.523.896	1.784.019	139.600	68.500		922.000	8.745.595
MONTENEGRO	6	13	82	82	16.041.713	2.270.413	131.600	68.500		1.721.000	10.558.172
PIJAO	6	9	80	82	3.381.624	492.619	82.961	66.236		400.000	353.519
QUIMBAYA	6	13	82	82	14.268.352	2.451.898	135.417.000	69.200.000		1.413.000	9.843.357
SALENTO	6	9	81	82	4.543.341	760.086	74.500	68.100		426.000	9.843.357
TOTAL		140			280.986.848	43.602.299	137.781.994	70.792.655	1.085.000	25.382.048	204.521.304
Sicep 804 y 805											
*ARMENIA CERTIFICADO EN SALUD Y EDUCACIÓN											
*CALARCA CERTIFICADO EN SALUD											

Cuadro Indicadores financieros, del Departamento y sus Municipios Vigencia 2008

Municipio	Autofinanciación del Funcionamiento %	Magnitud de la Deuda %	Dependencia de las Transferencias%	Dependencia de los recursos propios %	Magnitud de la Inversión %	Capacidad de Ahorro %
Quindío	63,09	8,22	68	24	80	33
Armenia	69.39	11	62	29	80	40
Buenavista	67.01	6	85	9	78	12
Calarcá	61.01	2.6	63	29	79	46
Circasia	63.10	6	71	23	77	29
Córdoba	72.07	4	85	8	94	22
Filandia	57.29	0	70	19	80	39
Génova	64,39	0,96	71	11	83	29
La Tebaida	49.55	7	66	22	80	48
Montenegro	67.29	13	74	22	78	27
Pijao	82.51	12	67	11,5	34	3
Quimbaya	70.97	12	67	24	77	32
Salento	70.90	11	70	19	74	26

Con base en el análisis financiero (cuadro anterior) del departamento y sus municipios el Departamento Administrativo de Planeación encontró lo siguiente:

Magnitud de la Deuda: El departamento presenta un respaldo con respecto a los ingresos totales del 8.22%, el municipio de Filandia no presento endeudamiento, los municipios con mayor cantidad de ingresos totales respaldando la deuda fueron: Génova, Calarcá y Córdoba, seguidos de Circasia, Buenavista y La Tebaida, los que presentaron menor respaldo Montenegro, Quimbaya, Salento, Armenia y Pijao.

Dependencia de las Transferencias: El departamento y sus municipios reflejaron un alto grado de dependencia de las transferencias de la Nación de los cuales los que presentaron menor porcentaje de dependencia fueron: Armenia, Calarcá, La Tebaida, Quimbaya y Pijao.

Generación de Recursos Propios: El departamento tiene un 24% de ingresos generados por el ente territorial y Los municipios con mayor porcentaje de recursos propios fueron: Armenia, Calarcá, Quimbaya, Circasia, La Tebaida, Montenegro, Filandia y Salento; y los de menores ingresos propios Córdoba, Pijao, Buenavista y Génova.

departamento y Once de sus municipios invirtieron más del 50% de sus gastos totales este es un buen indicador, solo el municipio de Pijao (34%) presenta una inversión muy baja con respecto a los otros municipios lo que significa una calificación muy baja para este municipio pues lo ideal es que supere el 50%.

Capacidad de ahorro: El departamento presenta una capacidad ahorro del 33% sobre los ingresos corrientes y los municipios con mayor capacidad de ahorro fueron La Tebaida, Calarcá, Armenia, Quimbaya y Filandia; en menor proporción Circasia, Génova, Montenegro, Salento, Córdoba, Buenavista y Pijao.

Los ICLD reportados por el departamento fueron los certificados por la Contraloría General de la República.

En el municipio de Armenia los ingresos corrientes de libre destinación disminuyeron en relación con el año 2.007 situación que compromete el financiamiento del gasto corriente.

El municipio de Buenavista para asumir sus gastos de funcionamiento está utilizando el mayor porcentaje del SGP libre destinación, lo que significa que deben emprender acciones tendientes a incrementar el recaudo de sus rentas propias. Así mismo la inversión es financiada en su mayoría por las transferencias recibidas de la Nación a través del Sistema General de Participaciones.

Calarcá es un municipio viable financieramente, tiene capacidad de ahorro, respaldo de la deuda con sus ingresos totales, un buen porcentaje de gastos de inversión con relación a sus gastos totales.

Circasia tiene capacidad de ahorro, presenta buen respaldo de la deuda con el total de sus ingresos, tiene una generación de recursos propios aceptable, y un buen porcentaje de sus gastos totales los ha destinado a inversión.

Córdoba tiene un alto grado de dependencia de las transferencias recurso con el que realiza su inversión necesita incrementar el recaudo de sus rentas propias, puede incrementar su capacidad de ahorro al generar recursos propios.

Sin embargo, los municipios de Armenia, Calarcá, Circasia, Córdoba, Génova, La Tebaida, Montenegro y Salento, presenta fortalezas en su estructura financiera como es el superávit total y se encuentran en capacidad de corregir las deficiencias en el manejo de los gastos corrientes y en la generación de ingresos propios a través de medidas, estrategias y acciones concretas que permitan lograr en el corto plazo, un viraje positivo en las finanzas de la entidad territorial.



*Your complimentary
use period has ended.
Thank you for using
PDF Complete.*

[Click Here to upgrade to
Unlimited Pages and Expanded Features](#)

ulados para el municipio de Pijao, se realizaron con base en la información presentada y certificada por ellos en el SICEP 804, la cual es la misma que reportan a Planeación Nacional estas son cifras oficiales, pero allí no se está reflejando realmente la situación financiera del municipio ya que este no ha incluido su déficit en el presupuesto de la vigencia 2.008.

5. RECOMENDACIONES

Para el municipio de Armenia controlar el crecimiento de los gastos de funcionamiento, adoptando una política salarial que se ajuste a la capacidad financiera del municipio, revisando la planta de personal acompañada de un estudio de análisis ocupacional, que permita determinar los recursos humanos realmente necesarios para que la administración municipal pueda prestar de manera eficiente los servicios a su cargo y aplicando la Ley 617 de 2.000 de tal forma que permita sanear sus finanzas.

Cabe anotar que el municipio un recaudo importante de libre destinación con que cuenta es la sobretasa a la gasolina la cual por acuerdo municipal la tiene amarrada en un 100%.

El municipio de Buenavista debe emprender acciones para incrementar el recaudo de sus rentas propias, como actualización de bases de datos y cobros.

Circasia debe monitorear y estar pendiente del recaudo efectivo de las rentas corrientes de libre destinación ya que este es un insumo para el cálculo del límite del gasto de funcionamiento del concejo municipal y así prevenir que sobrepasen el mismo.

Pijao debe racionalizar el gasto de funcionamiento y dirigir actividades tendientes a aumentar el recaudo de sus rentas propias, e incrementar la inversión social, para la vigencia 2.009 debe adoptar un programa de saneamiento fiscal ya que al incorporar el déficit acumulado que trae; en la vigencia del 2.009 se va a reflejar realmente su situación deficitaria y de incumplimiento al límite de Ley 617 de 2.000.

Génova debe revisar en el presupuesto el cálculo de la transferencia a la personería municipal para evitar que en la próxima vigencia sobrepase el límite de ley permitido.

Todos los municipios del Quindío deben dirigir sus esfuerzos a incrementar el recaudo de sus rentas propias para generar ahorro corriente y así tener una reserva para destinar a inversión y bajar de este modo el alto porcentaje de dependencia de las transferencias de la Nación, y para mayor respaldo de sus deudas.



*Your complimentary
use period has ended.
Thank you for using
PDF Complete.*

[Click Here to upgrade to
Unlimited Pages and Expanded Features](#)

5. ANEXOS